ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	10.60	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 23 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.257

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Actualidades

No han podido llegar mas oportunamente los fusiles Mauser con su correspondiente provision de cartuchos, pues á nuestros vecinos de allende el Plata se les ha metido entre ceja y ceja que Chile se apresta para solucionar con las armas antiguas rivalidades y querellas.

Al presente, tan solo en los dominios de la poesía puede aplicarse la lanza de Marte á los enemigos extrangeros y el puñal de Bruto á los tiranos de nuestra propia casa. La elocuencia persuasiva no reside ya en el acero puntiagudo ó cortante, ni en la desmesurada boca del trabuco naranjero. Ahora tienen monopolizada la palabra bélica otros elementos, de manera que, una feliz casualidad ha permitido colocarnos á la altura de la situacion que nos tracen las supuestas probabilidades de gresca chileno-argentina, en la cual nos veriamos forzados á escudarnos contra tentaciones y eventualidades.

Que á nuestro país le ha salido la muela del juicio, lo vienen demostrando sus actos caseros y su conducta circunspecta respecto á los vecinos; pero esa transformacion no obsta á que nos proporcionemos el pacífico recreo de seguir los progresos militares, en una forma modestísima y con aspiraciones á claridades y economías que han escaseado en los Mauser cuya odisea terminó ayer recibiéndolos el Parque.

***

Durmamos tranquilos, que no ha de ser tan fiero el leon como lo pintan.

Chile y la Argentina nos librarán del disgusto de verles empeñados en sangrienta lucha, en las regiones del cóndor y en las aguas del Plata. ¡Qué sería de ambas naciones y de quienes mantienen con ellas negocios comerciales, si la una abandonara sus cultivos y sus minas y la otra su enorme riqueza pecuaria!... Nada de eso, por mas que preocupen los ánimos las cavilosidades y las profecías de algunos periódicos argentinos. En beneficio de toda la América latina deben continuar fraternizando los garbanzos y los porotos, que Chile agrícola ofrece á la exportacion, con los bueyes pampeanos que marchan al sacrificio atravesando los Andes. No desesperamos de ver á los presuntos combatientes confundidos alegremente en los movimientos terpsicorianos de la zamacueca y del gato.

***

La prensa de Cerro Largo ratifica y amplía los informes que hemos publicado respecto al trasporte de ganados por el ferrocarril de Nico Perez.

Extraemos estos párrafos de un artículo de *El Deber Cívico*, cuyo colega martillea sobre un punto independiente de la cuestion accidental,—sobre la conveniencia innegable de prolongar la línea hasta Melo, lo cual no daria lugar á reproches si por sus cálculos la compañía ferroviaria considerase la obra infecunda ó perjudicial á sus intereses:

Dice así el periódico mencionado:

«Ya antes de ahora se agitaba la idea entre el comercio y varios hacendados de este Departamento de celebrar un compromiso formal para no hacer uso del ferrocarril de Nico Perez en el trasporte de mercaderías y de ganados, entre tanto la empresa no rebajara la tarifa ó no prolongara la línea hasta Melo, para lo cual ya contaban con numerosas adhesiones de los principales capitalistas; y ahora nos consta que la protesta del señor Borche ha hecho activar los trabajos que en aquel sentido se han estado haciendo, asegurándonos que brevemente se reunirán los señores comerciantes y los principales hacendados para tratar de dar término definitivamente á esa liga ó compromiso.

En verdad que si ese pensamiento se lleva á la práctica, como se asegura por los señores de la liga, se volverá otra vez al retrógrado medio de las carretas de bueyes y al trasporte de las tropas en todo el trayecto hasta la capital; pero de todo ello tendrá la culpa la empresa que tan desatenta se ha mostrado con este Departamento, no atendiendo á las contínuas solicitudes y justas quejas que se le han dirigido.

No nos explicábamos antes la causa porque muchos comerciantes traian sus cargas directamente de la capital, sin utilizar el ferrocarril, y porqué muchos acarreadores de ganados hacian lo mismo, si bien que en cuanto á estos últimos se ha dicho siempre que el precio subido de la tarifa por cada wagón absorbia una gran parte de las utilidades y que los ganados conducidos en wagónes no apropiados para esa especie de carga llegaban en estado deplorable á su destino, unos lastimados, otros machucados y algunos con las patas quebradas. En estas circunstancias, dada la tenacidad de los señores ingleses que, por falta de competencia creen que todo el mundo tendrá obligatoriamente que sujetarse á los caprichos y condiciones que ellos quieran imponer, encontramos justificada la liga de comerciantes y hacendados para prescindir del ferrocarril en absoluto.

Esta medida representará indudablemente para la empresa del ferrocarril algunos miles de pesos de perjuicio en sus entradas anuales y servirá de ejemplo para que otros no se dejen explotar inicuamente á título de que las líneas férreas son síntomas inequívocos de progreso, lo que si bien es una verdad patente, no autoriza para que á su sombra se cometan explotaciones contra los intereses honestos de los que han de sostener con su dinero las erogaciones de la empresa.»

No quisiéramos que, por falta de liberalidad en las tarifas y de cuidados en el trasporte, las carretas de bueyes compitieran con la locomotora en punto á economía. Se explica que las reses vengan hoy como antiguamente, cuando la naturaleza les brinda agua y pasto en abundancia; pero seria realmente fenomenal que la necesidad, con su cara de hereje, obligase al comercio á preferir aquellos monumentales vehículos que parecen ideados para curar radicalmente de impaciencias y nerviosidades

Fénix.

Maldita picana

No sin razon se quejaba, el otro dia, el señor don Tomás Borche, del perjuicio que resulta, para la venta ulterior de los animales y de sus cueros, del abuso que se hace, en los arreos de hacienda, de «picanas con clavos de más de una pulgada.»

Ese aguijon, efectivamente, ademas de bárbaro y cruel, tiene por consecuencia ordinaria un deterioro de los cueros que disminuye sensiblemente su valor comercial.

Sin recordar pruebas locales de esa asercion, de todos conocidas, podemos invocar una que nos viene de Europa y debe tomarse en consideracion.

Documentos oficiales que tenemos á la vista establecen, efectivamente, que las comisiones técnicas encargadas de recibir los cueros destinados á los talleres militares y otros importantes servicios públicos rechazan terminantemente no tan solo todo cuero que tenga vestigio de una herida cicatrizada, sino que tambien señales de laceracion por el aguijon y hasta de las leves lesiones superficiales que resultan de los arañazos de las espinas al atravesar algun inclemente matorral.

Hasta ahora los pliegos de condiciones se habian limitado á prohibir el *desfloro* para los cueros destinados á los trabajos de guarnicioneria y esa exigencia no encontraba resistencias, pero resultó que en lo sucesivo no se tolerará ni la supresion de la hoja en extremo delgada que, para disimular las imperfecciones meramente superficiales del cuero, se tenia la costumbre de quitar á la flor del cuero.

Una verdadera batalla se ha librado recien, con ese motivo, en Francia y en Alemania entre los proveedores del ministerio de la Guerra en ambos paises, y los caballeros de las comisiones, sosteniendo los primeros que no hay *desfloro* cuando se quita solo la hoja tradicional en las curtiembres, resistiéndose los segundos á recibir todo cuero cuya flor no aparezca del todo intacta.

No trataremos de resolver aquí el litigio, averiguando quien tiene razon en ese conflicto ultra-técnico, pero sí nos permitiremos aventurar que existe un medio de dar satisfaccion en algo al señor Borche y de conciliarlo todo, exigencias de las comisiones en Europa, intereses de los vendedores y aun conveniencias *filanimálicas*.

En efecto, ya que ademas de cruel la picana ó aguijon,—aun con clavos menos penetrantes que los que se acusa á los encargados del ferrocarril de emplear,—se revela perniciosa en alto grado para el valor mercantil de los animales ó una ventajosa colocacion de sus cueros, ¿por qué no sustituiria con otro estimulante igualmente eficaz para apurar las haciendas y menos dañoso?

El aguijon feroz que lacera y desgarra el cuero inhabilitándolo para las sillas de caballo y otros trabajos de guarnicionero, la rústica y rutinaria picana ¿por qué no los sustituiríamos por el látigo con pequeña bala de plomo que usan hoy por hoy en Italia ó Inglaterra los arreadores, para apurar las haciendas demasiado lerdas, sin deteriorarles el cuero ni hacerles heridas que tardan á veces mucho tiempo antes de cicatrizarse y pueden tener hasta fatales consecuencias en esta estacion del año, segun dice el señor Borche?

En las comarcas de Europa donde el aguijon tiene todavia las preferencias de los boyeros y arreadores, parece relativamente fácil, con los medios de que disponen los ministros de agricultura, eso de prohibirlo en lo sucesivo, pero entre nosotros no se llegará á nada á ese respecto, si los mismos estancieros y criadores no se empeñan, conjuntamente con los jefes políticos en prohibir la picana.

Por lo pronto quedan notificados los interesados de que toda alteracion visible de la flor del cuero quita á éste una parte de su valor mercantil... por lo menos cuando se trata de venderlos en Europa á los comisionados de los ministerios de la Guerra.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Se ocupa de los trascendentales sucesos políticos que acaban de producirse en la República Argentina, y conceptúa que la razon asistia al doctor Luis Saenz Peña y no el Congreso.

«¿De qué se trataba en efecto?—se pregunta el colega.

Se trataba de una cuestion—contesta—respecto de cuya forma y de cuyo fondo habian seguido grandes divergencias entre el Cuerpo Legislativo y el Poder Ejecutivo, sin embargo de no ofrecer serias dificultades ni del punto de vista doctrinario, ni del punto de vista político.

Para resolver el punto de doctrina relativo á las prerrogativas de iniciar proyectos de ley durante el período extraordinario de las sesiones de las Cámaras, basta el texto mismo de la Constitucion,—que sólo acuerda la facultad de esta iniciativa al Poder Ejecutivo.

Las Cámaras no podian por lo tanto exigir constitucionalmente que el Poder Ejecutivo presentase durante las sesiones extraordinarias tal ó cual proyecto de ley, y el Dr. Saenz Peña ha podido con sobrada razon, en el acto de renunciar, continuar afirmando que «el Presidente de la República sostiene con conviccion que el determinar los asuntos que debe incluir en la prórroga es una prerrogativa propia que le pertenece», y ha podido protestar contra la presion ejercida sobre las deliberaciones del Ejecutivo para obligarle á hacer uso de sus facultades constitucionales, obedeciendo á otros criterios que no fuesen los del gobierno, único responsable de sus actos ante el país.

Es indudable, pues, que el doctor Saenz Peña estaba en su perfecto derecho resistiendo á esas presiones opuestas al principio y á la letra de la Constitucion; y cumplia con su penoso deber defendiendo la integridad del poder constitucional de que habia sido investido.»

Por otro lado—observa *La Nacion*—el proyecto de ley que se exijia del Poder Ejecutivo era el de una amnistía completa para todos los complicados en la última sublevacion; y el Presidente de la República, sin negarse á pedir la amnistía, entendia que ésta no podia ni debia acordarse sin prudentes excepciones, relacionadas con la gravedad de las faltas.

«Queremos esperar—concluye el colega—que los hombres públicos de la Nacion vecina, reaccionando por sentimiento de patriotismo contra ciertas propensiones malsanas, se esforzarán en poner el respeto de las instituciones nacionales arriba de toda otra consideracion, y darán al nuevo Presidente de la República, doctor Uriburu, los medios de poder ejercer con menores dificultades que su predecesor las elevadas funciones con que acaba de investirlo el Congreso Argentino.»

La Razon

Juzga muy severamente el proyecto de reforma electoral confeccionado por el doctor Miguel Herrera y Obes al que dirige los siguientes párrafos:

«Hace algunos años el actual Ministro de Gobierno repetia las palabras de Eugenio Pelletan: «Pongo la mano sobre el corazon de la patria, y no lo siento latir!» Puede repetirlas una vez más, politicamente hablando, sin temor de equivocar el diagnóstico, y puede tambien quedar persuadido de que no le devolverá una sola palpitacion con el proyecto de reformas electorales que piensa enviar ó ha enviado ya al Cuerpo Legislativo.»

Con dicha reforma, observa el colega, «se desecha categóricamente hasta el tímido ensayo de voto incompleto que el proyecto del doctor Rodriguez aplicaba á la formacion de Juntas Electorales, para que así no fueran uniformes, para que en ellas una minoria pudiera fiscalizar y discutir los actos de la mayoría.

Volveremos á lo antiguo, á la ley de 1887, cuya ejecucion dió lugar á dos elecciones generales viciadas por la misma causa que sería necesario remover para entrar con algun decoro en las luchas democráticas de los comicios públicos, es decir: el pueblo ausente de las urnas y el oficialismo pactando ó luchando con las camarillas locales para que las elecciones no sean tan malas é tan exclusivistas como pretenden que lo sean artificiales influencias de barrio.

¿Qué pueden ser las Juntas Electorales elegidas por el sistema actual y con el padron de los actuales registros?—Digámoslo sin rodeos: Corporaciones homogéneas compuestas de puros amigos, expresamente designados por sus condiciones especiales para la manipulacion de inscripciones y escrutinios.—Esta es la pura verdad de las cosas, y quien diga lo contrario no habla de buena fé.

No se tomen el trabajo de reformar la ley para reformarla así. Con tales reformas el país no saldrá de la abstencion.»

Luego el colega se expresa en la siguiente forma acerca del Tribunal especial formado por dos senadores y tres representantes, electos en cada Cámara, á mayoria de sufragios:

«Ese tribunal aprueba ó anula las elecciones; acepta renuncias y *destituye* á los miembros de las juntas.—Así, en primer término, las elecciones quedan aseguradas contra incendios, y á mayor abundamiento ó se previenen ó se reprimen sin demora todas las insurrecciones.—Ese tribunal de los cinco, en materia electoral, sería digno sucesor histórico del Consejo de los Diez.

Pero cómo! Suponer semejante cosa de dos senadores y tres diputados!—Sí, precisamente, de dos senadores y tres diputados,—cuando el mecanismo de su eleccion viene calculado para que prevalezca en ellos el interés y la pasion de partido, con el estímulo inherente á las luchas políticas.—No es cuestion de personas;—es cuestion de instituciones, de causas y efectos que se correlacionan fatalmente, con muy escasa responsabilidad de la voluntad individual.

¿Queria el Gobierno de buena fe, constituir un tribunal supremo, respetable, imparcial, bajo cuya autoridad funcionasen regularmente las Juntas Electorales?—Pues debió ser su primer cuidado hallar el medio de dar representacion en ese tribunal á todos los partidos políticos.—No haciéndolo así,—proponiendo que la eleccion se haga por las mayorías organizadas de cada Cámara, el Gobierno, en vez de jueces para garantir á todos, busca simplemente lo que Tácito llamaba *instrumentum regni*.»

El Bien

Extracta del último Anuario Estadístico el coeficiente de los nacimientos ilegítimos ocurridos en la República, del año 1889 al 1893 inclusive y hace sobre este tópico algunas tristes reflexiones.

Al abrir el Anuario—dice el colega—«buscamos con verdadera ansiedad si al menos se demostraba con esos datos estadísticos que el vergonzoso mal disminuia; pero nuestra investigacion ha tenido un resultado contrario. Es decir, que en cuanto á hijos ilegítimos marchamos en sentido inverso á todos los demás datos de la estadística. En todos vamos adelante; en eso retrocedemos, acusando por consecuencia menos moralidad, menos religion, menos conciencia de lo que debe ser la familia, y hasta menos amor á los hijos.»

L'Italia

Formula los mas negros presagios para la República Argentina con motivo del nombramiento del doctor Uriburu para presidente en reemplazo del doctor Saenz Peña, por la razon de que el doctor Uriburu es amigo del general Roca.

SANIDAD

EL CÓLERA

Aumento de la epidemia

Buenos Aires, Enero 23.

De las carboneras del puerto fué remitido ayer á la Casa de Aislamiento Agustin Torres, de 37 años en calidad de enfermo sospechoso.

Del hospital de Mercedes se remitió tambien dos alienados atacados de cólera. Con esto llegan á 21 los casos producidos en aquel establecimiento.

Falleció ayer la enferma de cólera Catalina Pellicer.

Han resultado justificadas las sospechas de los enfermos Maria Silemarche y José Esperon, remitidos el dia anterior á la casa de aislamiento.

Las noticias oficiales recibidas del Rosario y Santa Fé son favorables, segun me manifestaron en el departamento de higiene.

El estado sanitario del puerto no sufrió alteracion en las últimas 24 horas.

De los cuatro enfermos ingresados últimamente al hospital flotante, dos resultan atacados de cólera, siendo el estado de ambos bastante satisfactorio y dos de fiebre tifoidea.

Nuevos puntos infectados

En el departamento de higiene recibióse un telegrama del presidente del Consejo de Higiene de Paraná, anunciando la aparicion del cólera en Gualeguay puerto Ruiz.

El doctor Susini, miembro del Consejo de Higiene, que encuéntrase allí, pudo comprobar en varios casos que se siguieron produciendo, que se trataba de la misma enfermedad coleriforme que alarmó en otros puertos.

El Departamento Nacional de Higiene se apresuró ayer á tomar las medidas urgentes necesarias.

Telegramas particulares

Telegramas particulares recibidos dicen:

Rosario, 22—Denunciáronse dos nuevos casos de cólera que son el soldado del 2.º de línea Pedro Conato y la mujer Eulogia Gumes, de la misma procedencia.

Fallecieron esta mañana en el lazareto los soldados Sanchez y Ramon Arias.

Gualeguay, 22—Ayer á las 7 de la mañana se produjeron 4 casos sospechosos en el puerto Ruiz, poblacion de 400 personas.

A las 2 de la tarde se enfermaron seis peones de la fábrica de extractos de carne. A las 5 fallecieron 3.

Hoy han sido denunciados dos casos más y el fallecimiento del apellidado Villalboa. Actualmente hay en asistencia 8 enfermos graves.

Protestando de la negligencia de las autoridades, varios vecinos se apersonaron al intendente y jefes de policía y les pidieron inmediatamente dispusieran el aislamiento del puerto.

En consecuencia se estableció entre la ciudad y el puerto un cordon sanitario con el piquete de la guardia de seguridad.

Nuestros facultativos por falta de elementos, no pueden establecer si se trata ó no de cólera.

—Hacen falta aparatos de desinfeccion, pues en el lazareto no hay de ningun género.

Gualeguaychú, 22—En este momento recibe un telegrama el jefe de policía del Consejo de Higiene de Paraná, anunciándole que el cólera se ha desarrollado en Gualeguay.

Gualeguay, 22—Hasta las nueve de la noche no ocurrió ningun otro caso sospechoso en el puerto Ruiz.

Los que enfermaron por la mañana están fuera de peligro.

Llegó el doctor Bello, comisionado por el Consejo de Higiene provincial.

El ferro carril primer entreriano suspendió sus viajes al puerto.

Tucuman, 22—De Córdoba comunicaron oficialmente la existencia del cólera. El estado sanitario de esta es satisfactorio, á excepcion de las fiebres miásmáticas producidas por las frecuentes lluvias seguidas de grandes calores.

La epidemia en el puerto

Entre los marineros de la prefectura marítima se han producido nuevos casos sospechosos que fueron trasladados á la casa de aislamiento.

Entre buques fondeados en la rada no ha ocurrido novedad.

El director del Hospital flotante Rodolfo Del Viso, comunica que de los enfermos que tiene á su bordo dos tifoideos y dos coléricos han sido definitivamente dados de alta.

El marinero Pievio Smith tendrá una larga convalecencia.

Malas noticias

Continúan llegando malas noticias de Gualeguay y Puerto Ruiz, donde el cólera se propaga rápidamente como les anuncié en el anterior despacho.

La epidemia fué importada allí por el vapor *Asthea*, que desembarcó en el puerto Ruiz donde hacia operacion el cadáver de uno de sus tripulantes.

Nuevos casos

Los tres nuevos casos de cólera ocurridos ayer aquí son un insano del hospicio de dementes, Rita Reynoso que vive en la calle de Salta núm. 2974 alrededores de ese hospicio y el tercer un caso en la calle Andes núm. 628 en la casa de Luis Varela hijo, en una sirvienta.

El estado de los enfermos que se asisten en la casa de aislamiento es satisfactorio.

Noticias del Rosario

Apesar de las noticias oficiales del Rosario que dicen que el estado de la salud es bueno, los telegramas particulares dicen:

Rosario, 22—Hubo tres denuncias nuevas, un soldado del 2.º de línea, otro del 7.º y la mujer de un soldado del 2.º, hubo además dos denuncias particulares no comprobadas.

Fallecieron en el lazareto los soldados Miguel Sanchez y Ramon Aries.

En Tortugas hubo dos casos nuevos.

En Cañada Gomez ocho casos de los cuales dos fatales.

En Belgrano dos casos leves. Hubo 11 defunciones.

La denuncia de ayer

Tanto las autoridades del puerto como las de la Isla de Flores nada tienen que ver con el monopolio implantado en el lazareto por la Empresa *Expreso Confianza*, en detrimento de los boteros, changadores y carreros, como relatamos ayer.

Dicha empresa mantiene en la Isla de Flores á un empleado con el objeto de acaparar el desembarque y la conduccion de los equipajes en Montevideo, única y exclusivamente por autorizacion directa del señor Ministro de Guerra y Marina.

Ignoramos en qué moda francesa se haya inspirado el señor general Diaz al adoptar semejante temperamento que constituye la sancion de un monopolio abusivo, por cuanto lesiona la libertad de industria y perjudica seriamente á todo un gremio de honrados trabajadores.

El otro dia un grupo de esos damnificados arrancó los rótulos que el empleado del *Expreso Confianza* coloca en los equipajes de los pasajeros, protestando así contra ese monopolio.

Como se comprende, ni aprobamos ni justificamos semejantes actos de violencia. Sin embargo, hay que reconocer que la razon está del lado de los boteros, changadores y carreros y por tanto encarecemos al señor Ministro de la Guerra la derogacion del privilegio otorgado á la Empresa *Expreso Confianza*

La Verbena del Ateneo

Todos los que asistieron anoche á la representacion de *La Verbena de la Paloma* en Solis, han salido convencidos de que eran pocos los elogios que se han venido tributando por la prensa á los artistas de la compañía infantil, tan admirablemente formada y dirigida por Samuel Blixen.

No puede darse un cuadro mas precioso y mas completo.

El Ateneo puede inscribir con orgullo en su frontispicio las palabras de Jesu-Cristo: *Dejad á los niños que vengan á mí*. Los niños han ido cargados con metales, piedras preciosas, mirra y áloe para su templo engalanándolo con todo el lujo de su belleza y de sus inteligencias precoces.

Todo el mundo ha salido convencido anoche de que no se ha dado en Montevideo una *Verbena de la Paloma* como aquella. No es que los artistas hayan hecho gracia por su pequeñez ó por la manera como llevaban trajes de personas mayores, no señor: se les ha aplaudido como actores y como cantantes de verdad, á unos por su voz, á otros por su gracia, á otros por su manera de decir, á todos por la interpretacion soberbia de sus papeles.

Naturalmente el auditorio no podía reprimir su hilaridad al ver los desplantes de la seña Rita (Pepita Moratorio, en perpétua lucha con su manton que lo arrastraba por el suelo, el temperamento sentimental que Julian (Ulises Favaro) revelaba en cada frase y en cada gesto, la ronquera de la tia Antonia (Elvira Moreno), el fronillo graciosísimo de don Hilarion (Mario Blixen), la entonacion genuinamente chula de la primera vecina (Marta Riviére); el tipo del sereno (Horacio Castellanos) que era el de un perfecto gallego; la intencion del vecino 1.º (Antonio Pittaluga); la pareja de baile que formaban Teresita (Célia Arrue) y el hortera 1.º (Cárlos Brito del Pino); la pachorra del tabernero (Mario Lascano); y el monton de chulas que con los mantones arrastrando se desbordaban por la puerta de la buñolería y se echaban á andar á gatas, en cuanto los arrojaban flores de la cazuela, para recojerlas.

Así es que la risa y el aplauso no cesaron un momento desde que se levantó el telon, y hostigaban de tal manera á los pequeños artistas que muchas veces no los dejaban seguir, ni permitian oir lo que decian.

Pero en el fondo de esas risas y de esos aplausos habia un sentimiento unánime de admiracion: se reconocia que haber conseguido aquello era una verdadera maravilla y se hacia honor á la inteligencia nacional, perfeccionada cada dia mas por el cruzamiento, que se revelaba en los pequeños artistas.

Y esa admiracion subia de punto en presencia de las inflexiones y de los ademanes desdeñosos de Susana (Amelia Arrúe) en el duo del manton de Manila; del sentimiento dulce con que salieron impregnadas las malagueñas de *la cantaora* (Numancia Espinosa); de la pasion, la desesperacion y la energía que hacian subir las lágrimas á los ojos de Julian y las contagiaban á los espectadores, y de la afinacion con que don Hilarion imprimia modulaciones á su voz aguda y penetrante.

De gracia no hablemos: Se derramó á montones en las tablas. Cada ademan de la seña Rita y de Susana, la acentuacion de cada frase y hasta de cada palabra, arrancaban exclamaciones de admiracion: el sereno estuvo tan soberbio en su interpretacion como en su tipo; era todo un gallegazo: los ademanes de polichinela de los guardias (Adolfo Basañez y Antonio Giudici) fueron notables: y todas aquellas chulas en jerras, con los mantones terciados y las cabecitas cubiertas de flores sacudiendo sus talles al compás del *chi-na-na*, produjeron una de esas impresiones que llenan completamente el espíritu, convirtiendo todo por un momento en sonrisas.

Anoche ha quedado demostrado hasta dónde llega la intuicion artística de nuestro pueblo. Si eso hacen los niños cuando no hay escuela ni estímulo, ¿qué no harán los hombres cuando el país adelante y los tengamos?

Don Sebastian (Bernardino Pons) y doña Severiana (Adela Lascano), formaron un buen matrimonio: él locuaz y bromista, ella calmosa y célebre con su lata; y Casta (Margarita Maza) era todo un poema de idealismos suaves.

¿A qué seguir? Habria que citar uno por uno á todos los actores principales, partiquinos y cuerpo de coros, y habria que agotar el diccionario de los elogios. Volvemos á decir que nunca hemos visto y oido otra *Verbena* como la de anoche.

Samuel Blixen ha dejado bien sentada la reputacion de su talento, en el que todo lo que tiene conexion con el teatro brilla en primer término. Nadie sinó él hubiera podido obtener tan maravilloso resultado, haciendo concurrir á un conjunto tan armónico, elementos tan refractarios por la edad de sus cuerpos y de sus inteligencias á todo lo que sea órden y disciplina.

Despues de él hay que citar al maestro Adolfo Errante, tan competente como modesto, que ha dirigido magistralmente los ensayos de la parte musical y la orquesta: á la señorita María Richling, que despues de la desgracia de familia que privó de asistir á los ensayos á las señoras María, Carolina Ramirez de Blixen y la señorita Juanita Ramirez, asumió la tarea ímproba de dirigir y cuidar á aquel enjambre de criaturas, convirtiéndose por unos cuantos dias en la madre de todos ellos: y á los señores Riviere, Moratorio y Acevitarte, que con todo celo secundaron los esfuerzos de Samuel Blixen.

Y el éxito grandioso que ha tenido la fiesta, nos hace recordar el nombre de Jaime Navarro, á quien corresponde los honores de la iniciativa que sostuvo contra todo el aluvion de escépticos que creian imposible poder representar *La Verbena* en la forma en que anoche ha arrebatado al público en Solis.

BELLAS ARTES

Estudios de Alfredo Castellanos—Playas—Marinas—Paisajes—Lijero juicio sobre su escuela y sus obras.

Todavia está latente la muy buena impresion de la hermosa exposicion de pintura de la semana pasada en lo de Maveroff, cuando de nuevo se nos brinda la ocasion de admirar las hermosas playas y dilatadas marinas de Alfredo Castellanos y de emitir, sino nuestros severos juicios, al menos nuestras agradables impresiones...

Sobre la que manifestamos desde las hospitalarias columnas de El Siglo respecto del célebre cuadro de Lancerotto y del no menos notable del Faverretto, parece no haber al respecto dos opiniones distintas.

«El arrullo de las palomas» y el «Vandalismo» han llenado por completo las exigencias sociales, de los críticos y de las personas mas discretas en materias del arte.

Deseariamos ser siempre tan justos como discretos en nuestras individuales apreciaciones, porque damos de mano la cosa ya juzgada, que no es menos torpe el elogio indiscreto que la crítica apasionada. La primera en el insensato afan de alabar lo que carece de mérito y alabanza, mas bien daña que dignifica al autor de la obra; y los segundos en el deseo de deprimir y negar méritos reales por pasion ó mala fe, ponen en evidente ridículo al crítico que parece sediento de agenas glorias.

—

No conozco personalmente al jóven pintor uruguayo Alfredo Castellanos; solo lo conozco ventajosamente por sus obras; sé que pertenece á una familia que priva en esta sociedad por ser proverbiales en ella el talento que la enaltece y la virtud que le honra.

Sabemos por honrosas referencias que el jóven Alfredo desde niño ha sentido arrebatadora pasion por el arte y que su vocacion decidida lo lleva desde hace ya algunos años á Paris, en esta grande República Europea donde todas las grandes conquistas de la libertad tienen al parecer su primer asiento y donde parece modelarse, con sus grandezas y ruidosos caprichos el espíritu moderno; desde las altas percepciones del derecho, á las nimiedades caprichosas de la moda.

Alfredo Castellanos se ha formado en este grande mundo, en la primera escuela del siglo, cuyas doctrinas son hoy familiares á la especie humana, por su grande autoridad moral; donde las artes, tanto plásticas, como las ciencias empíricas reciben ese tibio calor del medio depurado que caracteriza todo cuanto sale del grande, entre los grandes pueblos, el pueblo francés.

—

Castellanos no cree, que pueda ser un especialista en una rama del arte, sin de antemano haber generalizado los elementos primarios del arte en general.

Pues bien, Castellanos apesar de tener decidida vocacion por la marina efectista, ha estudiado con alguna detencion todas y cada una de las ramas del arte.

La figura, el paisaje, la playa amena, la ribera desolada; la honda fosforescente que besa la blanca arena murmurando amores, y la perspectiva infinita del desierto marítimo; esas soledades aterradoras de espacios insondables, que revelan al hombre la idea mas inconmensurable y eterna.

Iniciado en estos grandes é inagotables estudios de la naturaleza y del espacio, nos dió á conocer hace ya algunos años las primeras manifestaciones de su inteligencia fogosa y de su estro creador.

Y aun en aquel entonces, en medio del desaliño del dibujo del principiante y algunas asperezas de color, Castellanos revelaba una condicion propia del verdadero talento y era cierta audacia de pincel, una que otra nota de color poco comun en los que nacen para rebaño, que echando bofes en medio del polvo del camino siguen el que les han trazado los maestros, del que rara vez salen para emanciparse de la patria potestad de las mediocridades.

Esas notas de color y pinceladas atrevidas en medio de mil incorrecciones, revelaban que Castellanos llegaria á figurar en el escalafon del arte.

La disposicion fulgurante de Castellanos para la pintura, aun entre las densas brumas de un rudo aprendizaje revelaban el alma del artista, que vaga entre espacios á veces oscuros y notas claras, especie de oasis de toda inteligencia artística, que se manifiesta.

Mas, pasó aquel crudo invierno, cuando la paleta temblaba en su insegura traza y la mano entumecida por la ignorancia no acertaba al trazo fiel, ni á la proporcion armónica.

Mas hoy la tibia claridad de la primavera aparece para nuestros artistas llena de verdor eterno y salpicada de flores; Castellanos empieza como artista á vestir de largo; ha dejado á la puerta de la academia ó detrás de la de la escuela la pincelada blusa de aprendiz y con su cartera de apuntes y con su estuche á cuestas va al pleno campo del arte, bajo el vigoroso rayo del sol, las brisas perfumadas de sales y aromas de la ribera recogiendo del cielo de la aspiracion en telitas encantadoras las impresiones vivas de la naturaleza.

Y sus obras segun se nos informa se abren camino; no en el benévolo concepto de las muchedumbres que cualesquiera nota de color maravilla, sino entre esta selecta aristocracia del talento, entre la cual es preciso vestir correctamente los conceptos del arte y tener cierta talla de artista, porque solo á esta condicion es posible que un cuadro consiga una entrada y un puesto en el grande salon de pintura de Paris.

Y esto triunfo no solo honra al jóven Castellanos sino al arte uruguayo, que saliendo de la nítida cáscara de la patria se conquista gloria y prez en el concepto universal para el arte nacional.

—

Respecto de sus cuadros expuestos en lo de Maveroff, aun suponiéndolos muy regulares algunos, y uno que otro notable no nos atreveriamos á decir que sean la última palabra del arte.

Pero trasmitiremos nuestra opinion. Castellanos encara los temas del arte con sumo atrevimiento y originalidad y el que así encara temas de suyo tan sencillos tiene fé en sus fuerzas y talla de un grande artista.

Los cuadritos de Castellanos imponen cierto respeto. En la soledad abrumadora de una desierta naturaleza hay algo de grande y misterioso; hay en el fondo de esta soledad el espíritu del arte moderno.

Castellanos rehuye de los temas aparatosos y busca los sencillos, la playa ignota, sin tallo ni flor; la ribera levemente rizada por la brisa sin la nota bullidora del sér palpitante; la perspectiva sin término del desierto marítimo, movidas las aguas por el céfiro blando, esfumada por la luna; busca la nocion, clara del infinito entre hondas de luz inefable y auroras de fuego; por fin, la aldea alegre ó el caserio abandonado, sin el tránsito de las muchedumbres festivas.

Es tal la poesía de los temas que trata, esa nota silenciosa que domina la tela, que en los trozos de naturaleza escogida parece solo oirse palpitar el genio del Creador y del artista.

Yo no sé que virgen poesía respiran estos yermos solitarios, esas noches calladas en pleno mar, cruzado por la quilla fosforecente que hiere el líquido transparente; ese mar sin orillas, cuidadosamente desembarazada de objetos y accesorios para que la idea misteriosa de la belleza infinita se espace por la tela.

Y es tan poco comun esta sobriedad sublime de conceptos, casi simples, que contrastan sobremanera con estos cuadros que por el lujo del movimiento y derroche de color se parecen algun tanto á ferias abigarradas donde todo es ruido, confusion y mareo...

Jamás se elojiarán lo bastante esa sobriedad de temas que caracterizan los cuadros de la escuela francesa, los cuadritos de Castellanos, cuyo mérito principal consiste en ocultar el arte con cuatro líneas simples y unas pocas notas de color; presentando con tan sencillo mecanismo espacios infinitos, limbos de luz, playas ignotas y revestir de inmensa grandeza las ideas mas simples y sugestivas del arte.

Por fin el pincel del señor Castellanos es sabio y fácil, revelando á todas luces la buena escuela de la pintura francesa.—*Miguel Jaume y Bosch.*

Remate de la Kermesse

Continúa hoy á las dos de la tarde el remate de las existencias de la Kermesse. Seguirá por la noche y se hará lo posible porque termine hoy definitivamente.

Aun quedan muchos objetos buenos, puede decirse que los mejores, y es de esperarse que tanto por esa circunstancia como por ser un remate único en su género, destinado á aumentar los fondos del Ateneo, y á obsequiar á los artistas en miniatura que con éxito tan maravilloso inauguraron anoche en Solis sus representaciones, el pabellon central de la Kermesse se verá hoy una vez más repleto de concurrencia.

Llevarán el martillo Quartino, Escalada, Diez, Castro, etc., los grandes oradores de la rifa.

Sucesos locales

Anoche se desbocaron los caballos de un break que iba por la calle 18 de Julio, emprendiendo una rápida carrera hácia el centro. Fueron detenidos al llegar á la Plaza Libertad por el guardia civil de faccion.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á una mujer por negarse al pago de una multa impuesta por la Direccion de Salubridad.

—La comisaría de la 13 seccion remitió al autor del robo de un caballo efectuado á don N. Carlin.

—La comisaría de investigaciones remitió recien ayer á la jefatura el autor del robo en Patisserie Française, de que hace varios dias dimos cuenta.

—Esta mañana en el muelle de Capurro en un grupo de estivadores se produjo una disputa que dejeneró en pelea.

Fueron reducidos á prision ocho de los estivadores, los cuales se encuentran en la comisaría de la Aduana detenidos.

La desaparicion de una menor

Dimos hace algun tiempo la noticia de que se habia denunciado á la Comisaría de la 4.ª seccion la desaparicion de la menor Gregoria Andrade y Langosta, domiciliada en la calle Yi número 121.

La policía ha averiguado ahora que la referida menor se habia presentado al Juez de Menores reclamando su proteccion, pues era víctima de malos tratamientos por los encargados de su educacion.

En virtud de esta denuncia el señor Juez de menores, depositó la menor en la casa del general don Pedro Callorda, domiciliado en la calle Colonia número 242.

El caso de la Union

TODOS LOS DETALLES

MEDIDAS ADOPTADAS

Ayer á las 7 p. m. el doctor Heguy, director de Salubridad, fué llamado urgentemente por el doctor Capdehourat, médico de policía de la Union quien le avisaba que en la comisaría de la localidad se habia producido un caso de enfermedad sospechoso, por revestir los caracteres de un cólico violento.

El doctor Heguy dió aviso al Presidente del Consejo de Higiene doctor Carafí y ambos salian sin pérdida de tiempo para la Union, á donde llegaban á la 7 1/2

Se encontraron en la comisaría al doctor Capdehourat, quien les informó del caso que habia llamado su atencion.

Damos ahora todos los detalles.

El guardia civil Evaristo Villalba

El enfermo se llamaba Evaristo Villalba, oriental, de 26 años de edad.

Su estado era grave habiéndose declarado una violenta diarrea y vómitos.

Villaba pertenecia al personal de policía de la Union desde hace dos años habiendo prestado servicios en la policía del Reducto con el comisario Carvalho, que le habia cobrado cariño á pesar de sus vicios y le llevó á la Union cuando fué trasladado.

Evaristo habia prestado servicios en el Regimiento de Artilleria Lijera, de donde fué dado de baja por tener el hábito de la embriaguez.

Los médicos indagaron además que Evaristo se habia entregado estos dias á la bebida con especial dedicacion, á causa de un disgusto que tuvo con su mujer, la cual habita en el Barrio Reus al Norte.

Ayer temprano Evaristo la fué á visitar y habiendo renovado la gresca volvió á la Union á pié, deteniéndose en los almacenes que halló al paso y emborrachándose.

Cuando llegó á la comisaría, á eso de las 9 1/2 a. m cansado, transpirando y ébrio á mas no poder se dirigió al aljibe del patio y encontrando el balde mediado de agua que se hallaba expuesta al sol, bebió todo su contenido entre la algazara de los compañeros que le provocaban á beber más.

Media hora despues el guardia civil caia enfermo preso de violentísimos vómitos y diarrea.

El tratamiento—Desinfeccion de la Comisaría

Los doctores Carafí y Heguy vieron al enfermo y le hallaron en estado grave.

Le hicieron dar inyecciones de eter y tomaron algunas medidas ligeras de desinfeccion inmediata con elementos y recursos que se pudieron proporcionar allí donde todo faltaba.

Los doctores Heguy y Carafí regresaron á Montevideo á las 8 de la noche.

El director de Salubridad dió órden inmediatamente al doctor Honoré jefe de la casa de desinfeccion, para que se trasladara sin pérdida de tiempo á la comisaría de la Union con el personal á sus órdenes y demás elementos, y procediera á la mas prolija desinfeccion.

A las 10 de la noche regresaban á la Union el Director de Salubridad y el presidente del Consejo de Higiene, con el jefe político coronel Abella, y el secretario de éste señor Diaz.

Al llegar á la Comisaría tuvieron noticia de que el guardia civil habia fallecido hacía media hora.

Pocos minutos despues llegaba el Dr. Honoré con elementos de desinfeccion en abundancia.

Se mandó envolver el cadáver del guardia civil Evaristo Villalba en tres sábanas empapadas en bicloruro de mercurio.

Se ordenó el aislamiento de la comisaría y comenzó la desinfeccion rigurosa, empleándose bombas, pulverizadores y líquidos desinfectores llevados de la casa de Desinfeccion.

Se tomó otro local para Comisaría y á medida que se desinfectaban muebles y personas se iban trasladando á la nueva casa.

Las personas que estuvieron en contacto con el fallecido fueron aisladas, poniéndolas en cuarentena despues de una desinfeccion total prolija de cuerpos y ropas.

Las letrinas de la comisaría se desinfectaron eficazmente con fuertes soluciones de sulfato de cobre.

En el aljibe de la comisaría, con el objeto de que no se hiciera uso del agua, despues de sacada una muestra para ser analizada, se arrojaron dos quintales de cal viva.

El cadáver de Evaristo Villalba fué conducido á las tres de la madrugada de hoy al cementerio del Buceo, colocándoselo en un depósito especial.

Los doctores Heguy y Carafí regresaron á las 2 1/2 de la noche á la ciudad.

—

Esta mañana se verificó en el local que ocupaba la comisaría una nueva desinfeccion por medio del vapor.

—

El doctor Heguy volvió hoy á la Union, completando las activas disposiciones adoptadas.

Celebró una conferencia con el Presidente de la Comision Auxiliar con el objeto de que ésta proceda á actuar de un modo activo, á fin de investigar el estado de las letrinas y aljibes de la localidad para tomar las medidas que se requieran.

Se sabe que las condiciones higiénicas de la Union son deficientísimas, pues no hay caños maestros y las letrinas, construidas en su mayoria sin cuidado, producen filtraciones que llegan á los aljibes.

Un rato bastará para dar idea del estado higiénico de la Union.

En los análisis de aguas de aljibes de aquella localidad que hace tiempo practicó el Laboratorio Químico Municipal, la proporcion de aguas aptas para la alimentacion fué de dos á tres por cien.

Es decir, de cien aljibes solo las aguas de dos ó tres estaban buenas.

La autopsia

Los doctores Honoré y Solari, este 2.º jefe del Laborato Químico Municipal, procederán hoy á practicar la autopsia del cadáver del guardia civil.

En el Laboratorio Municipal se procederá tambien al análisis de los líquidos cadavéricos para comprobar la naturaleza de la enfermedad de que ha fallecido el guardia civil, pues si bien es presumible que el cólico ha sido producido por los excesos cometidos, de que se dió cuenta, en los momentos actuales conviene saber de una manera cierta á que atenernos, ya que entre nuestros vecinos está haciendo de las suyas el cólera.

Tendremos á nuestros lectores al corriente del resultado de la autopsia y análisis.

Hasta el momento los médicos opinan que el guardia civil con las barbaridades que hizo, tenía lo suficiente para haber adquirido un cólico mortal.

Nuestra Deuda Consolidada

A última hora recibe la Bolsa de Comercio el siguiente telegrama:

LONDRES, Enero 23—Cotízase la Deuda Consolidada á 53.75 %.

LA MANIFESTACION PROHIBIDA

A las 3 de la tarde no tenía conocimiento el jefe político de la capital coronel Abella, de que se hubiera presentado solicitud alguna para realizar la manifestacion, cuya convocatoria se ha publicado esta mañana.

El señor Jefe Político nos ha manifestado que aunque la solicitud ó aviso se presentara, la manifestacion será prohibida.

El gobierno ha dado ya las órdenes necesarias anticipadas para impedir su realizacion.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

TEMOR DE AVERÍAS

Con fecha de hoy se presentó el capitan de la barca italiana *Unione S* y expuso que salió del puerto de Marsella el dia 21 de Noviembre ppdo. con cargamento general para este puerto y que en los dias 4 y 5 de Diciembre ppdo. sufrió fuertes temporales que creía tener averías en el cargamento y por tanto viene á hacer la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla una y cuantas veces fuera necesario y lo firma ante mí.—*G. B. Naucoloni—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Entrada marítima

Rio Janeiro, vapor aleman *Pelotas*, á Moeller.

DIA COMERCIAL.

El mercado para lanas sigue encalmado y flojo, siendo limitados los negocios que se efectuaron.

Ellos consisten en:

5000 kilos lana alta de Olimar á $ 1.92 los 10 kilos.
10.000 id id del Durazno id id 1 80 id id.
6000 id id id id 1.775 id id
5000 id id id Pararado id id 1.66 id id.
2000 id id id Garzon id id 1.60 id id.
2500 id id id Durazno id id 1.60 id id.
4000 id id id Yi id id 1.60 id id.
3500 id id id Zumpabay id id 1.60 id id,
1800 id id id Minas id id 1.70 id id.
2.500 id id id Minas id id 1.57 id id.
1.300 id id id id id 1.55 id id.
3.000 id id id Treinta y Tres id id 1.55 id id.
1.500 id id id Tupambay id id 1.50,
1.400 id id Treinta y Tres id id 1.40 id id.
1.200 id id id id id 1.40 id id.
2.000 id id id Cerro Largo muy baja é inferior id id 1.25 id id.

El trigo ha seguido un tanto mas flojo, lo contrario del maiz

Los precios de este permanecen firmes. Lo vendido en el Centro Comercial de Productos del País fué:

800 sacos trigo nuevo de Estancia Cazot á $ 1 70 los 100 kilos,
160 id id id id 1.65 id id.
128 id id id de Fray Marcos 165 id id.
125 id id id Canelones 1.65 id id.
126 id id id Montes 1 65 id id.
199 id id id E. Cazot 160 id id.
70 id id id Canelones 1.60 id id.
163 id id id E. Cazot 1.55 id id.
32 id id id Santa Rosa 1 55 id id.
40 id maiz Solis Chico 1.50 id id.
7000 kilos maiz id id 1.50 id id.
4000 id id Canelones 1.475 id id.

Se colocaron 1200 kilos de papas á ps. 2.20 los 100 kilos.

—

Mayor flojedad nótase en el mercado de cambios, siendo reducidos los negocios. El precio para letras es:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51 ⅝	51 15/16 á 52
Francia. .	» 5.40 á 5 41	5 45 á 5.46
Amberes .	» 5.40 á 5.41	5 46 á 5.47
Italia. . .	v. 5.68 á 5 70	nominal
Alemania. 90 d/v.	4.39	4.42 á 4.43
R. Janeiro v.	23.600	20 d/v. 23.900

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

Sobre Lóndres el giro en Rio Janeiro abrió á 10 1/8 peniques por 1000 reis, con mercado flojo. Los bancos aquí giran á la vista á 23 600 y toman á 20 dias vista á 23.900 reis por £.

—

Limitadas fueron las transacciones verificadas en el Centro Comercial, habiéndose operado en la primera hora oficial solamente en acciones del Banco Italiano al contado á 44 c/u %, y en acciones del Banco Trasatlántico que obtuvieron $ 0 50 c/u.

—

BUENOS AIRES, 23—Los cambios comerciales continúan flojos y con mayor tendencia á baja por falta de letras.

Segun telegramas de Lóndres el trigo estaba ayer muy flojo y sin compradores.

Las faenas de saladero entraran en actividad como consecuencia de la libre importacion del tasajo en Rio

En los corrales vendiéronse ayer 1.400 cabezas.

Háblase de empezar la exportacion de grasas alimenticias para Europa, especialmente para Amberes.

El naturalista doctor Spegazzini, actualmente en Tucumán donde estudia por encargo del centro de azucareros la enfermedad del polvillo de las cañas de azúcar, declaró que el estado de los cañaverales es inmejorable.

—

BUENOS AIRES, 23—Segun opinion de los corredores de cambios, estamos en vísperas de una fuerte baja.

Tambien anticípase un gran descenso del metálico.

Del Rosario comunican que los trigos siguen poco solicitados. Ofrecen solamente de 5 90 á 6.00 pesos el quintal.

Los negocios de fletes permanecen poco menos que paralizados. El lino tambien está en baja. Ofrécesen disponibles superiores alrededor de 10 1/2 pesos por quintal.

Las ventas hoy de lanas son 400.000 kilos. Las entradas superaron de 600.000. El stock aumenta constantemente.

—

BUENOS AIRES, 23 (1.30 p. m.)—Oro, abrió, al contado, 354.

Cerró, al contado, 357.
Fin de mes, 357.
Empréstito interno, al contado, 70.30.
Salen el *Orenoque* y *Saturno*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 21

Por via fluvial—37.266 kilos lana, 31 bolsas id, 268 cueros vacunos, 306 id becerros, 14 id potros, 1002 id lanares, 3418 kilos id, 58 atados id, 60 cueros corderos, 2 atados id, 1 id varios, 7 bolsas cerda, 525 bolsas maiz, 320 id trigo.

Por ferrocarril Estacion Central—7792 bolsas trigo, 303 id maiz, 36 id trigo, 231 alfalfa, 24 id pasto, 859 bolsas lana, 159 cueros vacunos, 6 id becerros, 46 atados nonatos, 84 id lanares, 18 fardos id, 598 cueros id, 6 bolsas cerda.

Por Vella Bista—4195 bolsas trigo, 2664 idem maiz.

Lana—30 bolsas del Yi consignadas por M. Brugan á A. Bonilla; 30 bolsas del Yi por J. Brown y Ca. á L. Salgado y Ca.; 30 bolsas del Yi por B. Sosa y Ca. á B. Bayon; 46 bolsas de San José por M. Campelo á S. Caprario y Ca.; 22 bolsas de la Cruz por Churir á H. y Goicoechea; 30 bolsas de La Cruz por Suquibalde á Z. y Beramendi; 20 bolsas de La Cruz por S. y Piñera á A. y Martinez; 39 bolsas de Paysandú por E. Ruiz á Grela y Ca., 21 bolsas de Paysandú por F. Mauri á Grela y Ca.; 28 bolsas de Paysandú por F. Perez á H. y Goicoechea; 60 bolsas de Paysandú por P. Flori á J. Humedas; 21 bolsas de Paysandú por T. Sanchez á J. M. Rodriguez; 15 bolsas de Paysandú por G. Cogher á Barreira hnos.; 50 bolsas de Mansevillagra por N. Ricotto á S. y B. Balparda; 30 bolsas de Mansevillagra por J. M. Rodriguez; 29 bolsas de Mansevillagra por E. Correa á J. M. Rodriguez; 10 bolsas de Nico Perez por C. Casas á S. y B. Balparda; 12 bolsas de Nico Perez por M. Rodriguez á J. M. Rodriguez; 9 bolsas de Nico Perez por B. Ocariz á Alvarez hermanos; 20 bolsas de Nico Perez por Crecenso hermanos á H. y Goicochea; 5 bolsas de Nico Perez por G. Giménez á L. Salgado y Ca.; 20 bls de Nico Perez por O. y Ormaechea á S. y B. Balparda; 10 bls de Nico Perez por J. Iza á B. Gonzalez; 20 bls de Nico Perez por Gonez é Iza á M. Rodriguez; 35 bls de Nico Perez por M. Sandes á C. Elgue y Milans; 33 bls de Nico Perez por F. Silveira á H. y Goicochea; 10 bls de Nico Perez por S. y Longo á S. Caprario y Ca.; 10 bls de Nico Perez por F. Cristiano á Valdez Hnos.; 9 bls de Nico Perez por C. Gigena á L. Salgado y Ca.; 5 y 1/2 bls de Migues por J. Garcia á H. Goicochea; 30 bls de Minas por C. Vazquez á H. y Goicochea; 12 bls de Minas por T. Ordas á H. y Goicochea; 52 bls de Minas por J. Arosteguy á H. Helguera; 10 bls de Minas por T. Bazquin á A. Péndola Mora; 43 bls de Minas por A. Pagola á H. y Goicochea; 9 bls de San José por F. Cabrera á S. Caprario; 18 y 1/2 bls de San José por F. Romano á C. Caprario y Ca

Trigo—B. Peñagaricano 314 bls; N. Storace 73 bls; A. Seoane 850 bls; E. Peirano 641 bls; M. Castelo 32 bls; C. Duce 576 bls; N. y Goicoechea 469 bls; S. Estapé 137 bls; A. y Piñeiro 7 bls; C. y Deluchi 31 bls; P. N. Alvarez 1672 bls; A. Bonilla 571 bls; S. Reyes 125 bls; L. Monasterolo 176 bls, Gianelli y Ca. 1326 bls; Molino Montevideano 267 bls; L. Podestá é hijos 16 bls; F. Decia 104 bls; A. Sanguinetti 95 bls; J. Patron 44 bls; A. y Martinez 63 bls; Sala 300 bls; J. B. Riella 380 bls; J. Comesaña 24 bls; M. Gianari 89 bls; R. y Varzi 17 bls; J. Y. Mariné 1568 bls; E. Armas 38 bls; A. Ponce 450 bls; L. y Laugaron 270 bls; J. Garcia 125 bls; Fischer 713 bls; A. Lermitte 275 bls.

Maiz—B. Peñagaricano, 128 bolsas, M. Castelo, 40 id, J. Patron, 32 id, P. N. Alvarez, 356 id, F. Decia, 24 id, L. de Leon 39 id, A. Riello, 40 id Castro, 64 id, Duce, 46 id, Zubillaga, 590 id, A. Seoane, 128 id, N. Storace, 1280 id, Mariné, 300 id.

Otros productos—J. C. Sanchez, 51 cueros vacunos, 11 fardos lanares, A. y Goicoechea, 22 cueros vacunos secos, 6 id id salados, 1 atado nonatos, B. Peñagaricano, 12 id lanares; Valdez hermanos, 144 cueros lanares; R. Nuevas, 4 bolsas cerda; A. y Goicoechea, 75 cueros lanares; E. y Milano, 1 bolsa cerda, 188 cueros lanares, 5 id vacunos; L. Salgado, 50 atados lanares, 41 id terneros; M. Rodriguez, 33 cueros vacunos, 7 fardos lanares, 5 id terneros, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda, 70 cueros lanares; A. Bonilla, 40 id id; P. Coronado, 24 atados paja de escoba; D. Carzeglio, 60 fardos alfalfa; A. y Piñeyro, 56 id id; L. y Laugarou, 77 id id; S. Sori, 36 bolsas lino; V. Aquerrendo, 38 fardos mezcla.

Varias noticias

Manifestacion

Leemos en *El Deber Cívico* de Melo los siguientes documentos:

AL PUEBLO

Todas las naciones civilizadas han establecido, como principio inconcuso y absoluto, que se deben respetar mutuamente las fronteras que indican la separacion política ó natural de los paises; que cualquier invasion que se haga por fuerzas armadas á territorio ageno, violentando la armonía que debe reinar entre las naciones, debe ser juzgada y condenada conforme al derecho internacional, á los tratados vijentes y á las reglas que determinan el temperamento á adoptarse en tales casos.

Para nadie es un misterio que desde hace tiempo fuerzas brasileras armadas, arbitrariamente invaden nuestro territorio y cometen tropelías que condena no solo el derecho de gentes sino el positivo de todas las naciones regularmente organizadas.

La última que se conoce nos resistimos á clasificarla, porque serian demasiado duros los términos en que lo hariamos. Ello importa un ataque directo y visible á nuestra integridad nacional, á la dignidad de Orientales que siempre en los momentos de dura prueba han sabido, con valentía indómita y patriotismo clásico, defender su libertad; y es por eso que los suscritos, obedeciendo á una institucion ciudadana, ejerciendo un derecho sagrado y cumpliendo un santo deber, lanzamos á la publicidad el manifiesto que todos conocen invitando al Pueblo para que asistiera á una manifestacion de protesta tranquila contra la última invasion que fuerzas brasileras han hecho á nuestro país; demostrando de esta manera la justa indignacion que nos domina, nuestra virilidad de pueblo culto, libre é independiente.

Esa protesta pacífica no tenia ningun móvil hostil ni importaba un prejuzgamiento sobre el fallo severo é imparcial que la justicia debe pronunciar una vez que se encarne en el espíritu y en la conciencia de los majistrados la incalificable arbitrariedad que ha dado causa á nuestra actitud. Tampoco suponiamos ni suponemos que el Gobierno no cumpla con su alta mision pidiendo por la via diplomática las reparaciones que son de práctica en estos casos y el castigo severo á los autores del atentado.

Como orientales no podiamos ser indiferentes á sentimiento nacional expresado de manera simbólica por la prensa culta de la Capital: no podiamos permanecer sordos al grito patriótico que brota expontaneamente de todos los corazones Uruguayos; no podriamos guardar un frio silencio ni contener el desborde de nuestras pasiones ciudadanas en presencia de hechos que condena no solo la justicia ordinaria sino tambien la conciencia de todo oriental que sabe apreciar lo que importa el gemido de la Patria herida en sus propias entrañas; y fué por estas razones tambien que queriamos realizar la manifestacion aludida. Pero ella no pudo llevarse á cabo porque la policía no lo permitió, segun se desprende de las notas que publicamos al final.

De esta manera hacemos públicos los motivos que han dado orígen á que la manifestacion no se realizase.

Gabino Coronel—Tomás Negra—S. Perez—José N. Negra—Manuel Cabero (hijo)—J. Fortunato Perez.

—

Señor Jefe Político — Ciudadano don Gumercindo Collazo:—Los suscritos dominados por un sentimiento de patriotismo, han determinado, como es público y notorio, celebrar una manifestacion de protesta tranquila contra las invasiones que fuerzas brasileras han hecho al territorio Nacional, en estos últimos dias.

La intencion nuestra no es otra que demostrar la justa indignacion que nos ha causado la falta de respeto á la integridad nacional, por medio de ese acto que nada tendrá de hostil al gobierno, á las autoridades locales ni al representante de la nacion brasilera entre nosotros.

El derecho de reunion está consagrado en nuestro Código fundamental y es por esto que participamos á V. S. nuestro pensamiento de reunirnos hoy en la Plaza Constitucion á las 2 p. m., para que se digne concedernos el permiso necesario y disponer lo demás que sea conveniente.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á V. S. las seguridades de nuestra mas alta consideracion.—*Gabino Coronel—Manuel Cabero.*

—Jefatura Política y de Policía de Cerro-Largo—N.º 84.—Melo, Enero 16 de 1895.—En contestacion á la nota de ustedes solicitando permiso para celebrar una manifestacion-protesta contra los sucesos últimamente acaecidos en la frontera, cúmpleme manifestarles que la Jefatura considera inconveniente en los actuales momentos la realizacion del pensamiento proyectado, y por consecuencia no accede á la autorizacion solicitada.

Con tal motivo saluda á Vds. con mi mayor consideracion. — *M. Fortunato Perez*, Oficial 1.º — A los ciudadanos don Gabino Coronel, don Manuel Cabero (hijo) y otros.

Encuentro probable

Dice con fecha 18 *El Deber Cívico* de Melo:

REVOLUCION BRASILERA—Segun noticias que nos llegan á último momento de la frontera, se notan en ella movimientos de fuerzas de ambos bandos beligerantes.

El general Elias Amaro que hace muy pocos dias violaba nuestro territorio á la altura de San Eugenio y atacaba un destacamento de policía oriental, se encontraba ayer acampado en Cuchilla Seca en las proximidades de Aceguá.

En cambio el General Guerrero, jefe revolucionario, levantaba su campo en el Yaguaron Chico y tomaba en direccion á Candiota.

A esto agregábase que Elias Amaro en combinacion con otras fuerzas gubernistas, buscaba á los revolucionarios para presentarles combate. Si esto es cierto, pronto podremos dar noticias del encuentro que ha de ser de consecuencias, pues por ambos lados se cuenta con tropas numerosas.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: Civiles, 5; mujeres, 1; total: 23.—Orientales, 2; españoles, 1; italianos, 2; griegos, 1; total: 6.

Salieron de alta: civiles, 11; militares, 5; total: 15.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 3; brasileros, 1; total: 15.—Fallecieron: civiles, 1: total 1.

Existencia de enfermos hoy 23.—Civiles, 222; militares, 54; mujeres, 97; total, 353.

Estado del tiempo

Segun datos tomados á las 8 a. m., reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea del Telégrafo Oriental.

Comision de Caridad y Beneficencia

En la sesion de ayer de la Comision de Caridad se nombró al doctor don Mariano Ferreira tesorero interino, para proveer el cargo vacante por renuncia del señor don Félix Buxareo.

—En la misma sesion se resolvió crear el empleo de médico de los Asilos Maternales

Registro de marca de fábrica

Se ha presentado á la oficina de registro de marcas de fábrica y de comercio don Ignacio Millous, solicitando la inscripcion de las siguientes marcas:

En representacion del señor Lambot Violet de

ESTADO que demuestra los productos pastoriles, agrícolas y otros, introducidos por las Plazas 20 de Febrero, Victoria y Ferro-Carril Central del Uruguay, con demostracion de sus procedencias por departamentos y meses de introduccion en el año 1894

CUEROS	GORDURAS	CEREALES	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUEROS	GORDURAS	CEREALES	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1894.

Defunciones

[illegible]

CHANCHULLOS

[illegible]

CHARLAS

UN FILÓSOFO SUELTO

[illegible]

...en recinto que no llena el ni sentido de la belleza al sus costumbres de bienestar, perfumes de podredumbres y de excrementos. Se crearán multitud de nuevas profesiones [illegible]

La inmutabilidad nerviosa, [illegible]

Max Nordau se extiende en cálculos acerca del desastre [illegible] y disparata como lo hace en todos los capítulos de su libro.

Es una inteligencia la de Nordau que persigue la originalidad excesiva, y eso le lleva á huir de la realidad [illegible]

Nordau es un pintor japonés dentro de la ciencia moderna. Estudia las sensaciones materiales, y, al describir ciertas aberraciones, que en la antigüedad tomaron alarmante desarrollo, asegura el triunfo de la locura y del desenfreno; ama el espectáculo de un egoismo innato en el hombre, maldice del destino, y, admitiendo la decadencia ética, fenómeno llamado á desaparecer, embadurna cuadros, donde el negro rechaza las tintas claras y brillantes.

E. Alonso y Gera

Estadísticas curiosas

Lo son, en efecto, las publicadas en una Memoria por el doctor V. de la Guardia, de la cual sacamos los siguientes datos:

Poblacion.—La de la Habana (segun el último censo general, que es el de 1887) consta de 200.448 habitantes. En 1877 tenía 198.721. El aumento de poblacion en un decenio elévase á la insignificante cifra de 1.727. La actual fórmase de 143.192 blancos, 49.619 negros y mestizos y 4.637 asiáticos. Hay 111.570 varones y 88.473 hembras. De todos estos habitantes son españoles 194.106; extranjeros, 6.342.

Cultura.—En la raza blanca saben leer y escribir 99.273. Saben leer 4.017, y no saben leer ni escribir 42.902.

En las razas de color (negros, mestizos y asiáticos) saben leer y escribir 12.410; saben leer 2.840, y no leen ni escriben 38.906.

Aunque la proporcion de la gente sin instruccion es alarmante, no se debe este fenómeno á la falta de escuelas. Hay en la Habana 43, sostenidas por el municipio, correspondiendo, por consiguiente, una por cada grupo de 3.062 personas. Los gastos de instruccion son de 38 centavos por habitante.

Nacimientos.—Los del año 1893 fueron 4.173. Blancos, 3.423; negros, 283; mestizos, 469. Varones 2.105; hembras, 2.070. Legítimos, 2.618; ilegítimos, 1.557. De estas dos últimas cifras corresponden á los blancos 2.507 y 916 respectivamente.

La proporcion de nacimientos por cada 1.000 habitantes es al año la siguiente: blancos, 22,4; de color, 15,1.

Matrimonios.—Hubo 933. De ellos se verificaron entre cubanos 737, entre peninsulares 187 y 12 entre individuos de otros países.

Defunciones.—6.610 ocurrieron durante el año 1893. La descomposicion de esta cifra por naturalezas es la siguiente: cubanos, 4.095; españoles, 1.773; africanos, 222; otros países, 520.

Los meses en que murieron mas cubanos y españoles fueron, respectivamente, los de Junio y Julio, y los de menos mortalidad los de Noviembre y Febrero.

La proporcion de la mortalidad por cada 1000 habitantes es al año de 33,0.

En los blancos es 34,1, y en las razas de color de 35,5.

En los militares la proporcion alcanzó la cifra de 43,7.

El mes de mayor mortalidad fué el de Julio y el de menos el de Febrero. La mayor mortalidad por razon de edades fué de 0 á un año (1.103 defunciones) y de 20 á 30 (1.015). Fallecieron nueve individuos de mas de cien años.

La enfermedad que produjo mas defunciones fué la tuberculosis pulmonar (1.167). Síguele la fiebre amarilla (502). Las enfermedades que arrojan menor contingente de fallecidos son la hidrofobia, la lepra y la disentería. Las afecciones cardíacas compitieron con la tisis y con la fiebre amarilla. Han ocasionado 335 defunciones. El muermo produjo 20.

Criminalidad.—Hubo 38 homicidios y 39 suicidios.

Duelos.—Se efectuaron 15. A pistola, seis; á sable, cuatro y á espada, cinco. Hubo nueve heridos y ningun muerto.

Pasajeros.—Entraron en el puerto de la Habana, durante 1893, 43.955 pasajeros y salieron 23.356, resultando por consiguiente, un aumento de poblacion de 15.599 habitantes.

Crónica científica

TUBAJE Y TRAQUEOTOMIA

En la prensa profesional de Paris acábase de suscitar una cuestion médico-quirúrgica á propósito de la eleccion diérica y con motivo del nuevo remedio ideado por el ya popular doctor Roux.

Inútil es recordar que la asfixia producida por el desarrollo de las falsas membranas en el umbral de las vias respiratorias efecto puramente mecánico, es el peligro al más de temer en dicha enfermedad; y, á pesar de la preciosa adquisicion del específico antidiftérico siempre habrá que luchar, aunque no tan frecuentemente, contra tan terrible eventualidad.

El medio mas sencillo al parecer, y mas benigno para prevenir esa asfixia, sería el de introducir en la boca del paciente un tubo, y conducirlo en el [illegible]

La sangrienta intervencion de la traqueotomía [illegible]

Este último procedimiento ha sido hasta hoy [illegible]

Actualmente, los partidarios del tubaje exponen que, gracias al suero Behring-Roux, las membranas se disuelven con extremada rapidez [illegible]

«Tubaje—dicen—es una especie de tubaje volante, cuyo ensayo debiera hacerse en los hospitales, pues la aplicacion de este sistema en la clínica privada sería quizás algo escabrosa por la dificultad de establecer una gran vigilancia».

∴

El inventor del tubaje, el eminente práctico Bouchut, sucumbió despues de una célebre disputa con Trousseau, el apóstol de la traqueotomía, y el histerio obtuvo una victoria decisiva; pero los yankees se apropiaron el principio de la intubacion, y el sistema O. Dwyer elevó en América la gloria de Bouchut.

Ahora M. Roux preconiza el tubaje como complemento de su sueroterapia; pero los cirujanos partidarios del radicalismo niegan al sabio bacteriólogo competencia en materia de clínica, y le aconsejan que se delegue por completo á sus microbios y á sus sueros antimicrobianos en cuya especialidad es maestro.

Hablando de este particular, Mikael-Soni dice:

Nosotros sin pronunciarnos por ningun partido hemos seguido con cuidado los detalles de la operacion del tubaje perfeccionado por O'Dwyer, y aquellas manipulaciones [illegible]

Despues de este estudio comprendimos la oposicion de muchos á este sistema, y nos inclinamos á creer que un principiante tan poco experto en la traqueotomía como en el tubaje, prefiere por instinto decidirse dar el corte con el bisturí y poner la cánula. El mismo O'Dwyer justifica esta preferencia, desde el punto de vista de las dificultades y de los riesgos de la operacion.

Los traqueotomistas opinan que la introduccion de un cuerpo voluminoso á través de órganos tan horriblemente sensibles, es fértil en accidentes y que la traqueotomía, con su doble cánula, de la cual la interior se retira á voluntad para limpiarla, ofrece una vez hecha, mas seguridad y menos escollos.

En cambio M. Roux, en su calidad de microbiólogo, presenta un cuadro harto sugestivo de las varias infecciones secundarias (cuyos gérmenes se arremolinan en invisibles hordas alrededor del enfermo), y á las cuales la traqueotomía prepara fácil entrada, y opone tambien en contra de este sistema las hemorragias, los accidentes, las particulares dificultades de la operacion, etc., etc.

Los resultados de los experimentos empezados en las clínicas de Paris con la intubacion, resolverán acerca de la bondad ó inconveniencia de uno y otro sistema.

Grand Hotel del Parque Giot—Villa Colon—Propiedad del señor Giot.—Tenido por C. Marpez, dueño del Hotel de la Paix—Se avisa al público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medio boleto.

Un tranvía especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijen al Hotel. 186-prm.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 23 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 22

Banco Trasatlántico

110 acciones para mañana . . . 0.20 c/una

Dia 23

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Italiano del Uruguay

15 acciones al contado . . . 44 c/una

Banco Trasatlántico

10 acciones para mañana . . . 0.50 c/una
50 idem al contado . . . 0.50 »

Movimiento de saladeros

La faena de ganado en el dia es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Día 23	Hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	755	17.279
Apestegny hnos.	—	7.485
P. Denis y Cs.	804	14.347
Anaya é Irigoyen	1.063	37.411
Aguerre y Ca.	74	13.989
Castellanos y Ca.	423	18.276
Clouzet y Ductós	—	14.235
A. Mata y Compte	—	13.568
Fregeiro, Aleistari y Cª	—	20.776
Arrivillaga y Ca.	82	1.245
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	5.300
Total.	3.206	165.121
En igual fecha de 1894.		103.797
» » » 1893.		115.760

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 14 á 18.
Novillos de $ 10 á 17 1/2.
Vacas de $ 10 á 14.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos . . $ 2.04
Id. id. id. desechos . . 1.60
Id. id. id. mal desechos . . 1.17
Id. id. becerros, sanos . . 1.74
Id. id. id. desechos . . 1.30
Cueros nonatos sanos al barrer . . 2.65
Id. id. desechos id . . 2.65
Cueros yeguarizos de matadero sanos . . No hay
Id. id. id. desechos . .
Id. id. de campo sanos . . 1.60
Id. id. id. desechos . . 0.80

Cerdo

Cerda macola superior, del interior, 10 kilos . . 3.00
Id. de los ríos, id despachado . . 3.10
Id. de vaca, id . . 3.40
Id. id. vaca lavada, id . . 4.00
Colas enteras de potro con garras, idem . . 5.00
Medias colas de potro con id, id . . 2.85
Pinceles . . 1.40
Id. raso . . No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon . . 1.95 á 2.11
Buenas, claras, limpias y livianas, idem . . 1.75 » 1.85
Regulares, en clases, livianas y limpias, idem . . 1.55 » 1.65
Bajas y defectuosas, idem . . 1.40 » 1.45
Barrigas . . 1.30
Borrega limpia . . 1.30 » 1.40
Id. criolla sucia . . »
Id. id. lavada . . »

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo . . 0.165 á 0.170
Id. id. de ½ á ¾ de lana id. id. . . 0.130 » 0.135
Id. de ½ lana arriba desechos . . 0.130 » 0.135
Id. id. de ¼ y ½ lana, epidermia y borrego . . 0.115 » 0.120
Id. criollos, especiales . . 0.150 » 0.160
Id. id. generales . . 0.105 » 0.110
Id. pelados sanos . . 0.085 » 0.090
Id. id. desechos, id . . 0.045 » 0.050
Id. de corderitos sanos, 10 piezas . . 0.700
Id. desechos, id. al barrer, id . . 0.350

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo . . 1.50 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar . . 6.00
Id. id. matadero novillos, id . . 52.00
Id. id. vaca, id . . 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos . . 1.70 á 1.75
Id. id. del Carmelo y de Palmira . . 1.60 » 1.70
Id. id. id. lombardo . . No hay
Id. id. id. del Rosario . . 1.70 á 1.75
Id. id. buenos de plazas . . 1.60 » 1.65
Id. regular . . 1.55 » 1.60
Cebada pelona, 100 kilos . . 0.70 » 0.80
Id. id. inferior, id. segun clase . . »
Id. chilena, id . . »
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos . . 0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras . . 0.30
Id. buena de plaira y otras . . 0.30
Id. segunda, id . . 0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa . . 0.85 á 0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos . . No hay
Id. nuevo . . 1.35 á 1.40
Maiz en espiga . . No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos . . 1.55 á 1.60
Id. id. cuarentino nuevo . . 1.45 » 1.56
Alpiste, 10 kilos . . 0.25 » 0.28
Afrechillo, 100 kilos . . 0.80 « 0.85
Lino, 10 kilos . . 0.35 « 0.40
Granza, los 100 kilos en el muelle . . 0.50 « 0.60
Balango, los 100 kilos id. id. . . 0.45 » 0.50

Telegramas especiales

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Enero 23 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura . . 351 | Clausura . . 357

LONDRES, Enero 23 (1 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 53.25 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para el litoral oriental hasta el Salto, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m. Hora de partida 6 p. m.

Para el litoral oriental, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m. Hora de partida 6 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Orenoque*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande y Porto Alegre, vapor nacional *José Gibert*.—Agencia, calle Piedras número 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m. del dia anterior.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Mark*.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salidas anunciadas para el 25:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Salerno*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 3 y en la sucursal marítima hasta las 3 30 p. m. Hora de partida 4 p. m.

Para Rio, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 p. m.

Salida anunciada para el 26:

Para Hamburgo, vapor aleman *Mendoza*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salidas anunciadas para el 28:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman *Karnak*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Osiris*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salida anunciada para el 29:

Para Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Misiones número 117.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 30:

Para Rio Janeiro y Santos, vapor aleman *Lusitania*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 1 del entrante:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Serapis*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 3 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de éstas á las 4 y 30 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 5 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de éstas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por Contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren) á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 5 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de éstas: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Octubre 30 de 1894.

Nota.—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Las cosechas de maiz

LONDRES, 22.—Despues de haber explorado atentamente el mercado de cereales y con especialidad la situacion del maiz consultando las revistas que hacen autoridad en la materia y tomado informes en las fuentes mas seguras, me considero habilitado para transmitir lo siguiente:

Los precios del maiz están relativamente altos debido á la escasez de cosechas recogidas el año último en todas las regiones del mundo.

En este momento la única preocupacion que domina en el mercado consiste en las condiciones que presentará el maiz argentino que se cosechará en Febrero y Marzo y que será embarcado en Mayo y hará sentir sus efectos sobre el mercado durante el segundo semestre del año.

La inferioridad de la última cosecha de maiz en los Estados Unidos respecto al año anterior que tampoco fué abundante se calcula en 400 millones de bushels.

En los Estados del Danubio la cosecha de 1894 ha sido apenas regular.

Los productores americanos y danubianos retienen sus productos con el fin de determinar una carencia de los artículos y estimular el alza de precios.

Sin embargo no ofrece la menor duda de que se verán obligados á vender en el transcurso del primer semestre de este año, es decir, antes que llegue al Reino Unido la cosecha argentina del 95.

Mientras tanto así el mercado de maiz como el trigo están encalmados, pero siendo las ofertas limitadas.

Los precios de ambos cereales se mantienen firmes.

En Irlanda la cosecha de papas y cebada ha sido este año escasa, lo contrario de lo que sucedió el año último en que estos productos fueron tan abundantes que compitieron con el maiz.

Avena ordinaria compensa ahora algo la escasez de las papas.

Los triunfos de las tropas italianas

ROMA, 22.—Asegúrase que los recientes triunfos de las tropas italianas en Africa decidieron al rey á consentir la disolucion de la Cámara de diputados y que ellos harán mas sólida la situacion del gabinete tan combatido por el partido de oposicion.

Espera el rey que el país apoyará á Crispi en los próximos comicios, apesar de que las elecciones parciales verificadas últimamente han demostrado lo contrario.

Licenciamiento de fuerzas

ROMA, 22.—Los despachos recibidos de Kassala anuncian que el general Baratieri está licenciando milicias ó tropas auxiliares indígenas que estaban bajo sus órdenes.

Stelia Bey, de nacionalidad austriaca, que había sido hecho prisionero por los derviches, ha conseguido recuperar su libertad fugándose.

Carta autógrafa

PARIS, 22.—El embajador de la Gran Bretaña, marqués de Dufferin, visitó hoy á Faure y le entregó la carta autógrafa en que la reina Victoria felicita al nuevo Presidente.

Encuentro de una bomba

BARCELONA, 23.—Un niño de corta edad que jugaba en el parque encontró una bomba de dinamita, cuya mecha estaba felizmente apagada. Si la bomba hubiera estallado habría que lamentar la muerte de muchachos y niños, pues á la hora que fué descubierta el parque estaba lleno de criaturas.

Juicio contra anarquistas

BRUSELAS, 22.—En el juicio seguido contra los anarquistas de Lieja, se ha probado que el cónsul ruso en Amsterdam W. Hachens, pagaba al anarquista Jalkolsky para que fomentara un complot y atentados llevados á cabo por medio de la dinamita.

Pérdida de un vapor

CONSTANTINOPLA, 22.—El vapor turco *Ma*... que llevaba á bordo 75.000 libras esterlinas ... sobre las rocas cerca de Beirut, yéndose á pique. Ignórase si se ha logrado salvar la tripulacion y el oro que conducía. El *Mabrouk* estaba asegurado en Inglaterra.

Renuncia de un gabinete

BELGRADO, 22.—A pesar de los ruegos del rey el presidente del Consejo de Ministros, Nicolas Christich insiste en presentar su dimision.

Para continuar frente al gabinete puso como condicion que el rey Alejandro no disolviera la Skupchina.

Los demas ministros siguiendo á Christich han renunciado.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 22.—Fallecieron ayer 44 personas de las cuales una es de fiebre amarilla.

En la Isla Grande se han producido dos casos fatales de cólera. La epidemia sigue propagándose en el interior de la República.

Los vecinos de algunas localidades arrancan los rieles del ferro-carril para impedir el contagio del mal, que segun ellos se propaga por medio de la línea férrea.

En esta capital fueron denunciados hoy dos nuevos casos, uno de ellos sospechoso, el otro comprobado.

—El mariscal Floriano Peixoto se halla casi restablecido de su dolencia.

—Batiéronse á sable los periodistas italianos Arrigo Gittory y Gregorio Marchi. Resultó herido el último sin gravedad.

Lord Churchill

LONDRES, 23.—Lord Randolph Churchill está agonizando.

La muerte es cuestion de algunas horas.

Los títulos de nobleza

MADRID, 23.—Un diputado, el señor Xiquena, pronunció en las Córtes un discurso que hizo gran sensacion y dará probablemente lugar á toda una série de asuntos escandalosos.

El Sr. Xiquena dijo que, en Madrid, un agente de negocios comprometióse mediante una cierta suma de dinero, á obtener para una persona títulos de nobleza.

Los diarios dicen que es el Panamá español y que el gobierno debe inmediatamente averiguar lo cierto de las revelaciones del señor Xiquena.

En Pekin

PEKIN, 23.—Reina un pánico indescriptible en esta capital.

Témese un asalto por parte de los japoneses.

Colisiones sangrientas

NUEVA-YORK, 23.—Anoche produjéronse nuevas y sangrientas colisiones entre los cocheros de tramways huelguistas y los milicianos, resultando un gran número de heridos.

(VIA GALVESTON)

Derrota de los derviches

PARIS, 22.—La *Politique Coloniale* dice, que las tropas italianas han derrotado cerca de Kassala 10.000 derviches, que el ras Maisiscia ha sido completamente derrotado y se refugió en Temben y sus fuerzas han sido dispersadas.

El nuevo gabinete francés

PARIS, 22.—Hanotaux, Lockroy, Cavaignac, Cochery, Daumea y senadores Combes y de Verninac aceptan formar parte del gabinete bajo la presidencia de Bourgeois.

La cuestion del Home-Rule

LONDRES, 22.—John Redmond en el discurso pronunciado hoy ha declarado que tanto él como sus colegas vuelven al parlamento decididos á pedir al gobierno que el home-rule sea tratado con preferencia y antes que todas las demas cuestiones.

El discurso de Asquitt

LONDRES, 22.—En el discurso pronunciado en Hull, el ministro del Interior lord Asquitt dijo que el país debe prepararse para serios sacrificios financieros destinados al aumento de la fuerza naval.

Circular de Lord Salisbury

LONDRES, 22.—Lord Salisbury ha enviado una circular á los miembros del partido conservador, y dice, que la naturaleza de los asuntos que se presentarán en la discusion del parlamento es tal que hace absolutamente necesario que el partido conservador esté completamente representado en las diez primeras sesiones.

Rumor infundado

LONDRES, 22.—Rochefort supo que ayer corria la voz en Paris, que él había sido asesinado. No se puede saber donde ha tenido orígen esta noticia.

Los títulos en el mercado londonense

LONDRES, 22.—El mercado de títulos hoy mas animado, con excepcion de los títulos americanos que siguen en baja en vista de que el Congreso americano no se preocupa sériamente de la cuestion monetaria. Algunos tenedores de estos títulos consideran la situacion como muy grave y se ponen á cubierto vendiéndolos. Los sud-americanos siguen firmes.

China y Japon—Marcha de la guerra

LONDRES, 22.—El corresponsal del *Times* en Shanghay dice que el sábado han sido cortadas las líneas telegráficas de esta á Wei-hai-wei.

No hay noticias sobre el cuerpo de ejército japonés desembarcado cerca de Yung king.

El castigo del general Wei ha tenido muy buenas consecuencias entre los jefes superiores de las tropas chinas, que son ahora puntualmente armadas y provistas de alimentacion con toda regularidad.

NUEVA YORK, 22.—De Shanghai comunican que el gobierno japones, despues de largas y prolijas averiguaciones sobre las pretendidas matanzas y atropellos cometidos por las tropas japonesas en Port Arthur despues de la toma de la ciudad, ha publicado un desmentido oficial de estos hechos.

Resulta de las averiguaciones hechas que las personas muertas por los japoneses eran soldados chinos disfrazados que intentaban huir despues de haber hecho fuego á las tropas japonesas que entraban en la plaza.

La declaracion del gobierno japones concluye diciendo, sin embargo, que los oficiales que no supieron impedir los excesos de sus soldados serian castigados.

SHANGHAI, 22.—Los enviados de paz chinos saldrán para el Japon el 26 del actual, trasbordando en Shiminosek á un vapor japonés.

SHANGHAI, 22.—Hállase muy alarmada la poblacion de Tien Tsin, á causa de las operaciones de avance de las tropas japonesas, cerca de Wei-hai wei.

PEKIN, 22.—Los cruceros japoneses vigilan atentamente los dos canales que llevan al puerto de Wei-hai wei.

El ataque de esta plaza fuerte tendrá lugar dentro de una semana, pues las operaciones proceden lentamente á causa de la nieve.

Manifestacion de simpatía

ROMA, 22.—Una carta dirigida por el ministro del interior de los Estados Unidos al Cardenal Rampolla referente á la devolucion de las reliquias y objetos del Vaticano que figuraron en la exposicion universal de Chicago manifiesta el gran aprecio y ...

Precio de la plata

NUEVA YORK, 21.—La plata en barras se cotiza en Lóndres á 27 1/4 peniques; su precio en esta es de 59 1/2 á 60 cents.

Política argentina

La asamblea de ayer

Buenos Aires, 23.—Les trasmito el resultado de la asamblea que termina en este momento.

Ocupó la presidencia de la Asamblea el doctor Doncel con el secretario Ocampo y Avando.

Inmediatamente empiezan á ocupar sus asientos los diputados y senadores formando un total de 72 miembros.

El presidente Doncel declara abierta la asamblea y se da lectura de la acta anterior. El presidente participa haberse recibido la renuncia del presidente de la República y hace dar lectura de ella.

El secretario Ocampo lee el documento.

Terminada la lectura empezó la votacion si se acepta ó no la renuncia, dando por resultado de 71 votos contra uno.

Este voto es de indalecio Gomez.

La votacion recayó enseguida sobre el siguiente decreto:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia interpuesta por el ciudadano Dr. Luis Saenz Peña del cargo de Presidente de la República.

Art. 2.º Dénsele las gracias por los servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Manifestacion á Irigoyen

Terminada la asamblea ayer numeroso pueblo esperaba frente al Congreso la salida de Bernardo Irigoyen. Cuando éste apareció el pueblo vitoreó repetidas veces.

Grandes fueron los esfuerzos que el pueblo hizo para lograr que Irigoyen se dirigiera á pié hasta su casa.

A duras penas pudo Irigoyen llegar hasta su carruaje y emprender la marcha.

Apesar de esto los manifestantes dirigiéronse á la casa de Irigoyen dando vivas al partido radical y á sus prohombres.

Una vez allí los manifestantes en número de 7.000 prorrumpieron en aplausos, aclamaciones y vivas á Irigoyen, pidiendo su presencia, hasta que éste se asomó á los balcones.

Despues la concurrencia se retiró. No se oyó ni un solo grito destemplado ni agresivo para el presidente saliente durante y despues de la asamblea de ayer; ni un rumor ni una palpitacion tumultuaria.

No ha habido manifestaciones ni en contra del presidente caido ni en favor del nuevo presidente.

Uriburu recibirse del mando de la nacion hoy á la 1 de la tarde.

Candidatos al ministerio

No conócese todavía á ciencia cierta quienes serán sus ministros.

Háblase como seguro de la candidatura de Benjamin Zorrilla para el Interior; Antonio Cartareja para Relaciones y Juan José Romero para Hacienda.

Respecto á las carteras de Justicia y Guerra suenan varios nombres, pero ninguno como seguro. Para la primera indícase á Benjamin Paz, pero consteme que desistió de aceptarla, habiéndosela ofrecido al doctor Anade, que opuso resistencia en aceptar por motivos de salud, sin embargo se hacen trabajos para inclinarlo á que acepte.

Se me dice que hoy á las 10 de la mañana contestará definitivamente. Pero de antemano garántoles que no acepta. Para Guerra, se indican como candidatos militares mas probables, á los generales Viejo-bueno y Mansilla y como civiles al doctor Donovan é ingeniero Villanueva, pero no hay nada de fundamento todavía respecto á la provision de esta cartera.

Puede pues, considerarse ya como ministros seguros á Zorrilla, Romero y Bermejo. Dícese como cosa segura que el primer acto del nuevo gabinete será la remision al congreso del proyecto de ley de amnistía ámplia, que ponga remate á las tareas legislativas.

Respecto á la candidatura ministerial de Irigoyen de que se habló ayer, ha sido simple invencion.

Hoy quedará constituido el gabinete.

Varias noticias

Hoy se comunicará telegráficamente á las legaciones argentinas y gobernadores de las provincias, haber asumido la presidencia el doctor Uriburu.

Parece predominar en el congreso la idea de clausurar inmediatamente las sesiones.

El jefe de policía general Campos ofreció ayer su renuncia al presidente. Como no manifestase motivo especial para renunciar, el presidente no la aceptó.

Muy visitado fué anoche Saenz Peña. Pocas veces durante su presidencia lo visitó tanta y tan distinguida concurrencia.

Saenz Peña parte mañana á su estancia.

—Se indica al doctor Berra como candidato probable para reemplazar al doctor Zorrilla en la presidencia del Consejo Nacional de Educacion.

Anúnciase que se propuso al Senado al doctor Ernesto Bosch para ministro argentino en el Paraguay.

Ha sido tema de conversaciones la referencia de Saenz Peña á la última crisis ministerial, afirmando que todos los ministros aceptaron la fórmula del indulto en la tarde que se les propuso. Esa aseveracion importa establecer que al dia siguiente retrocedieron volviendo á la misma con lo cual se produjo el conflicto.

Se dice que uno de los ex-ministros había formado la resolucion de hacer publicaciones rectificando al ex-presidente.

—Sigue varado en la Boca, (canal entrada) la barca noruega *Velcor*. Tambien varó ayer el vapor inglés *Baron Elibank* pero fué eficazmente ayudado por un remolcador, logró y pudo zafar á los pocos momentos entrando en el dique.

—Los miembros del partido mitrista hacen público que la idea que domina en el comité central es ir con candidatos propios á las próximas elecciones de diputados nacionales. «Nada de acuerdos ni componendas con la union provincial.»

Es convenido que los candidatos sean designados entre Olarrel, Martinez, Quintana (Enrique) y Solas.

—Telegrafían de Mendoza que se han presentado al consulado general de Chile, ciudadanos chilenos en un buen número, reclamando por pérdidas en la inundacion por valor de 50.000 pesos. Las Comisiones avaluadoras nombradas por el cónsul justificaron solamente 10.000.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 23.—*La Nacion* hace resaltar que el cambio presidencial no dió lugar á ninguna manifestacion popular.

No produjose ninguna muestra de regocijo.

Agrega que esto constituye una leccion merecida para los que erigiéronse en intérpretes de los sentimientos de indignacion que dicen existian contra el señor Saenz Peña.

—Parece que el ministerio de la Guerra ofrecerá mayores dificultades para encontrar un candidato. Es probable que el coronel Balza continuará en el cargo.

Indícase al doctor Berra como candidato probable para reemplazar al doctor Benjamin Zorrilla en la presidencia del Consejo Nacional de Educacion.

—El doctor Ernesto Bosch será propuesto al Senado para Ministro en la Asuncion.

—De las carboneras del puerto fué remitido ayer otro enfermo sospechoso á la Casa de Aislamiento.

—En el hospicio de Mercedes se enfermaron ayer dos alienados.

Llega á 21 el número de casos producidos en aquel establecimiento.

BUENOS AIRES, 23.—El gabinete quedará definitivamente constituido así: Interior, Benjamin Zorrilla; Hacienda, Juan José Romero; Justicia, Antonio Bermejo; Relaciones, Amancio Alcorta; Guerra, E. Balza.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, plaza Independencia 89, el dia 28 del corriente á las 2 p. m.

Art. 25. Con anticipacion de 5 dias al en que deba celebrarse la asamblea de accionistas, concurrirán estos á la secretaría á presentar sus acciones, á fin de que se les muna de una balota en la que se expresará el número de votos que les corresponda. La misma balota les servirá de entrada á la asamblea social.

Orden del dia

Lectura de la memoria correspondiente al año 1894.

Eleccion de 3 miembros salientes, 5 suplentes y Comision de cuentas.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

en.28 *Victor Las Cases, secretario.*

Colegio de Contadores DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Segunda convocatoria

[illegible]

183-en.25 *El secretario.*

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones, el dia 30 del corriente mes á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 31 de Diciembre de 1894 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea, deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

185-en.30 *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 21 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, se recibirán en la gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las cédulas y títulos hipotecarios que corresponden al semestre vencido en 30 de Setiembre de 1894, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas hipotecarias series A y B indistintamente . . . . . $ 33.400
Títulos hipotecarios series C y D indistintamente . . . . . » 12.500
$ 45.900

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.

Montevideo, Enero 16 de 1895.

186-en.30 *Juan J. de Aréchaga, gerente.*

FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tramvía del Norte á la asamblea general ordinaria.

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el 29 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia 7 de Febrero próximo á las 2 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Treinta y Tres núm. 207, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

«Art 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria ó balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27 queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia de la fecha hasta el 30 del corriente todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Enero 22 de 1895.

256-fb.7-2ed. *El secretario.*

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 17 en adelante.—

Montevideo, Enero 14 de 1895.

204-2ed.pm. *El secretario.*

Conservatorio musical "La Lira"

Se hace saber á los señores socios que desen inscribir á sus niños, en las clases musicales de este instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 31 del corriente. Las referidas clases empezarán á funcionar en la forma siguiente: las instrumentales, canto y de armonía el 15 de Enero, y las de solfeo el 1.º de Febrero próximo.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

4360-en.31 *El gerente.*

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general » 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Cámara de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general que tendrá lugar en este Centro, con el mismo objeto, el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Enero 15 de 1895.

175-en.23 *El secretario.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . $ 1.500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. — Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Secretario: Doctor V. Bajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Stefano Guido. — Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & Sis.
Paris.—De Rothschild Fréres—Credit Lyonnais.
Hamburgo—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona—[illegible] é hijos.—Credit Lyonnais.
Italia—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco de Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova—Banca Parodi & Pratam.
Austria—Stabil. Austriaco di Credito p. Ind. e Commercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da Republica do Brasil.
Pernambuco— Id. Id. Id. Id.
Porto Alegre— Id. Id. Id. Id.
Rio Grande y Pelotas—Id. Id. Id. Id.
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chapuis.
Salto—B. y R. Duran.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, [illegible] % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos [illegible] %
» » » á retirar con 30 dias de aviso á [illegible] %
» » » » 3 meses » 4 %
» » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Farias) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa . . .	» 0.30	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

RETROSPECTO
Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion legislativa de la República

POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías

perm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1:500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo . . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach.
Amberes . . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz 3

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general, anunciada para el 28 del corriente, queda ésta transferida para el 7 de Febrero próximo á las 8 p. m. y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 28 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el art. 31 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Enero 19 de 1895.

215-en.28

Deutsche Schulgemeinde

GENERALVERSAMMLUNG

Montag, den 28 Januar 1895.
Abends 8 1/2 Uhr im Schulgebäude.

TAGESORDNUNG

Bericht des Vorstandes.
Neuwahl für die ausscheidenden Vorstandsmitglieder.
Etwaige Vorschläge der Herren Mitglieder.

228-en.28

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.60
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

El Directorio de la Compañía de Seguros La Plata convoca á los accionistas de la misma á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los fines del artículo 21 de los Estatutos y para elegir los tres miembros del Directorio que reemplazarán á los salientes en este año, debiendo depositarse las acciones en secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 14 de 1895.

154-en.30

Banco Hipotecario del Uruguay

AMORTIZACION DE CÉDULAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS

En la licitacion verificada en esta fecha, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo podrán recibir los interesados desde mañana, mediante la entrega al Banco de las cédulas y títulos hipotecarios respectivos:

Cédulas Hipotecarias

Proponentes	Valor á nominal	Tipo %	Valor efectivo
F. J. Peraro . . .	$ 2.600	37.97	$ 987 22
M. Montes. . . .	» 5.000	38.00	» 1.900 00
M. M. Garibay . .	» 5.000	38.01	» 1.900 50
F. Irañeta . . .	» 6.000	38.30	» 2.298 00
A. Ahumada . . .	» 4.000	38.40	» 1.536 00
Joaquin Sobs. . .	» 1.000	38.95	» 389 50
Luis Pértica . . .	» 5.000	38.95	» 1.947 50
César Brunel . . .	» 4.800	39.00	» 1.872 00
	$ 33.400		$ 12.830 72

Títulos Hipotecarios

Proponentes	Valor á nominal	Tipo %	Valor efectivo
Luis Pértica . . .	$ 2.500	37.99	$ 949 75
F. J. Peraro . . .	» 1.000	38.23	» 382 30
F. Irañeta . . .	» 9.000	38.30	» 3.447 00
	$ 12.500		$ 4.779 0

Montevideo, Enero 21 de 1895.

Juan J. de Aréchaga,
Gerente.

254-en23

SOCIEDAD VITICOLA SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

[illegible]

Montevideo, Enero 15 de 1895.

172-fb 4 — El secretario.

Agencia Inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile [illegible]

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

63—SOLIS—63 (altos) — 2m

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez al [illegible].

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Collin,
Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 2[illegible] — MONTEVIDEO

perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gonella, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 30 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo Garcia, en los autos contra don Andrés Yacusti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

1534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Bustos de Canessa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo R. Linares*, escribano público.

4393-en 23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4191 fb.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4291-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4293-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

89-en.24-d.p.m. — *El secretario.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1895.

29 fb.3 — *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Demarchi, Parodi y Ca., de esta capital, domiciliados en la calle Cerrito núm. [illegible] representando á la fábrica de tabacos, en Brissago (Suiza) se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de fábrica y de comercio, titulada Fábrica de Tabacos, en Brissago (Suiza) para usarla en los tabacos y cigarros que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Enero 19 de 1895.

239-en.28 — *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Luciano M. Potenze, de este comercio, se ha presentado en representacion de los señores Moore y Tudor, de Buenos Aires, solicitando registro de las siguientes marcas: La Tragamaiz, para desgranadoras y deschaladoras de maiz, La Golondrina, para segadoras, atadoras, sembradoras, arados y toda clase de maquinaria agrícola.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

211-en.26 — *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor Lambert Violet, de Thuir (Francia, Pirineos Orientales), se ha presentado pidiendo inscripcion en el Registro de la marca de su propiedad denominada Byrrh, destinada á distinguir un aperitivo.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

195-en.26 — *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor don Guillermo Lentherio, de Paris, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad denominada Orkidée para distinguir todos los artículos de jabonería y perfumería.—Montevideo, Enero 16 de 1895.

196-en.26 — *Justo R. Pelayo*, director.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
Juan Chacon, secretario.

27-fb.23

[illegible]

Montevideo, 17 de Enero 1895. — Justo R. Pelayo, director.

[illegible]

Montevideo, 10 de Enero 1895. — Justo R. Pelayo, director.

[illegible]

Montevideo, 20 de Enero de 1895. — Justo R. Pelayo, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

El secretario general.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán consultar los interesados en esta Secretaría.

perm. — El secretario general.

Montevideo, Diciembre [illegible] de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de [illegible] establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 — El secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Enero del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eugenio Gravier**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 213, de profesion maquinista, hijo de don Cayetano Gravier, de nacionalidad francés, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 213, de estado casado, de profesion mecánico, y de doña Bárbara A[illegible], de estado casada, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cerrito número 213, de profesion labores de su sexo, y doña **Rosa Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 204, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Fernandez, de nacionalidad española, fallecido en esta ciudad el 14 de Octubre de 1890, y de doña María Dominguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 204, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

261-en.31

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Sabater**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 41 A, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Agustin Sabater, oriental, 53 años, casado, jornalero, y de doña Cármen Bataller, oriental, de 53 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires, en la calle Solis núm. 1068; y doña **Margarita Guadalupe**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Zapican s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Guadalupe, finado, y de doña María Alvarez, oriental, de 66 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zapican s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

250-en 31

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 20 de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Juan Vico**, oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, de profesion jornalero, vecino de esta villa; hijo de don Liborio Vico, argentino, de 68 años, viudo, de profesion jornalero, vecino, y de doña Valentina Gauto, argentina, fallecida; y doña **Julia Orquera**, oriental, nacida en el departamento de Minas, de 17 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Fermin Orquera, oriental, fallecido, y de doña Antonia Castellanos, oriental, de 33 años, labores de su sexo, vecina.

En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

259-en 31

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guado**, de nacionalidad italiano, nacido en Picetta, Alexandria, de 28 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rincon núm. 207; hijo de don Faustino Guado, italiano, de 53 años, casado, labrador y de doña Teresa Cavalli, italiana, de 53 años, labores, residen en Alexandria; y doña **Carolina Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Vigozzolo Alexandria, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120; hija de don Juan Arezani, italiano, de 64 años, casado, labrador, y de doña Luisa Lizin, italiana, de 55 años, labores, residen en Vigozzolo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

167 en.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabriciano Ardaiz**, de nacionalidad español, nacido en Navarra, de 44 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; hijo de don Sebastian Ardaiz, español, fallecido el dia 12 de Junio de 1865 en Arazuri, y de doña Bonifacia Oreoyen; española, fallecida el dia 6 de Agosto de 1859 en Arazuri; y doña **Agustina Vila**, viuda de don José Scandroglio, fallecido el 27 de Julio de 1891 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 164 A; hija de don Francisco Vila, español, fallecido en el departamento de Paysandú el año 1880, ignora la fecha, y doña Florentina Lopez, argentina, de 75 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

163-en.23

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Godoy**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 31 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 168; hijo de don Toribio Godoy, oriental, fallecido en Paysandú el año 1872, ignora la fecha, y de doña Quintina Fernandez, oriental, fallecida el dia 15 de Junio de 1882, en San José; y doña **Adelinda Belluzzi**, de nacionalidad sanmarinense, nacida en San Marino, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 252; hija de don Luis Belluzzi, sanmarinense, fallecido el dia 6 de Setiembre de 1893, en San Marino, y de doña Isabel Pasequi, sanmarinense, fallecida en San Marino, en Abril de 1868, ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Enero de año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Robustiano Bouza**, de estado soltero, de 27 años de edad, nacionalidad español, nacido en San Juan de Villanueva, provincia de Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 4[illegible], hijo de don Domingo Bouza, finado y de doña [illegible], de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado viuda, reside en España; con doña **Manuela Brea**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Vega, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Cerrito núm. 4[illegible], hija de don Pedro Brea, de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Tecla [illegible], de nacionalidad española, de [illegible] años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Maruenda*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia [illegible] del mes de Enero del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, [illegible] **Maria Emilcene Pintos**, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

[illegible]

En Montevideo y el dia [illegible] del mes de Enero de 1895, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés de Freitas**, portugues, nacido en Isla de Santa María [illegible], de estado soltero, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. [illegible] [illegible] y doña **Maria Paramos Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en [illegible], provincia de Pontevedra, [illegible] hija de don [illegible] Paramos, de estado viudo, de nacionalidad español, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Juncal núm. 78, de profesion empleado, y de doña Joaquina Iglesias, de nacionalidad española, fallecida en Riegua el 27 de Noviembre de 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

[illegible]

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Rossi**, de nacionalidad italiano, nacido en Ardeno, provincia de Londria, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 15[illegible], de profesion empleado; hijo de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, de 62 años edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Dominga O[illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Dominga Gianini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ardeno, provincia de Londria, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 279, de profesion cocinera; hija de don Pascual Gianini, de nacionalidad italiano, fallecido en Ardeno, no recuerda la fecha, y de doña Maria Bradanini, de nacionalidad italiana, fallecida en Ardeno el 8 de Abril de 1887.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

252-en.30

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1895, á las doce m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Alejandro Onabehere**, de 25 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 113, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Onabehere, de 56 años, francés, comerciante, y de doña Maria Labolsherry, de 52 años, oriental, domiciliados en Guadalupe, departamento de Canelones; y doña **Felicia Supparo**, de 24 años de edad, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 2, nacida en esta ciudad el 8 de Noviembre de 1871; hija legítima de don Vicente Supparo, de 67 años, comerciante, y de doña Teresa Parrone, de 55 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

206 en.26

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Amoruso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil; hijo de don Nicolás Amoruso, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Graciana D'Alessandro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en Italia; y de doña **Angela Filippinni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Filippinni, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 344, de profesion labrador, y de doña María Cándida Ballestriera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 344, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil, interino.

177-en.24

En Montevideo y el dia 16 de Enero de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Portas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 195, de profesion carpintero; hijo de don Manuel Portas, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Rosario Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190; y doña **Margarita Pibull**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Agustin Pibull, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 190, de profesion talabartero, y de doña Elisa Viette, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 190, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil (interino).

205 en.26

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barnés**, de 30 años, soltero, español, sastre, domiciliado en la calle Florida núm. 244, nacido en la ciudad de Barcelona, hijo legítimo de don Francisco Barnés y de doña Josefa Costa, españoles, finados; y doña **Mercedes Cabañas y Real**, de 24 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 244, nacida en San Juan de Puerto Rico, hija legítima de don Joaquin Cabañas, español, finado y de doña Josefa Real, de 55 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

251-en.30

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

[illegible]

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

[illegible]

[illegible] de Minas [illegible], hijo legítimo de don Constantino Franchi, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion propietario, domiciliado con la compareciente, y de doña Santina Gil, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

214-en.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Grimoldi**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Canelones núm. 131; hijo legítimo de don Teodoro Grimoldi, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, residente en Italia, y de doña Concordia Corbella, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y de doña **Rosa Roisecco**, de 24 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 88; hija legítima de don Ambrosio Roisecco, de 70 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Catalina Figari, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

0-en.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Pascual Reyes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Francisco Reyes, oriental, de 48 años, casado, empleado, y de doña Cármen Cruz, oriental, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 35; y doña **Amelia Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, italiano, de 49 años de edad, de estado casado, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, italiana, de 39 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

202-en.26

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Dagnino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 262, de profesion comercio; hijo de don Benito Dagnino, finado, y de doña Jacinta Ormellas, oriental, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en el departamento del Durazno, y doña **Carolina Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Palermo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, italiano, de 49 años, casado, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, italiana, de 39 años, labores, domiciliados en la calle Nueva York núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

213-en.27

En Colon, á los catorce dias del mes de Enero de 1895, á las p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Idagola**, español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 28 años de edad, de estado soltero de profesion comercio y domiciliado en Colon, hijo legítimo de don José María Idagola, español, casado, de 66 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Hugoarte, española, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **Dominga Canclini**, italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en Colon, hija legítima de don José Canclini, italiano, casado, de 63 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Castelanelli, italiana, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

235 en.28

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 12 dias del mes de

[illegible]

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

[illegible] de nacionalidad española, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias á la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

179-en.24

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Duran**, de estado viudo de Cipriana Gonzalez, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Hilario Duran y de doña Dolores Estebes, fallecidos en el departamento de Canelones, se ignora en qué fecha; y doña **Petrona Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Jacinto Hernandez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña Juana Gonzalez, fallecida en Montevideo, se ignora en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Jose M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

207-en.26

En Maroñas á los 17 dias del mes de Enero de año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 31 años de edad, domiciliado en el camino 8 de Octubre núm. 161 (15.ª seccion), de profesion comerciante, hijo legítimo de don Blas Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en Génova, Italia, de profesion agricultor, y de doña Catalina Bianchini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en Génova, Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Olivieri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Julio Olivieri, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion agricultor, y de doña Teresa Pastorino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial el Estado Civil.

234-en.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Gago y Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 147, de profesion educacionista, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, y de doña Manuela Sanchez, española, de 49 años de edad, casada y domiciliados calle Dayman núm. 27; y doña **Julia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 55, de profesion educacionista, hija de don Nicolás Rodriguez y de doña Cármen Fernandez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

164-en.23

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Coppo**, nacido en la provincia de Alessandria, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porongos número 25, de profesion comercio; hijo de don Segundo Coppo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor, y de doña Francisca Ansaldi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, y doña **Juana Balzarini**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Balzarini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 55, de profesion comercio, y de doña María Quircio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 55, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

249 en.30